

**ROL DE LA MADRE EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
DEL NIÑO SORDO MENOR DE 7 AÑOS**

EIMY JOHANNA DUARTE RODRÍGUEZ

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PEDAGOGÍA Y BELLAS ARTES
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
VILLAVICENCIO
2019**

**ROL DE LA MADRE EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
DEL NIÑO SORDO MENOR DE 7 AÑOS**

EIMY JOHANNA DUARTE RODRÍGUEZ
Código 191103245

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
Licenciada en Pedagogía Infantil**

Director
Elizabeth Casallas Forero
Magister en Educación Especial

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PEDAGOGÍA Y BELLAS ARTES
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
VILLAVICENCIO
2019

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-DOC-97	
		VERSIÓN: 02	PÁGINA: 3
	PROCESO DOCENCIA	FECHA: 02/09/2016	
	FORMATO AUTORIZACIÓN DE DERECHOS	VIGENCIA: 2016	

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

AUTORIZACIÓN

Yo EIMY JOHANNA DUARTE RODRÍGUEZ mayor de edad, vecino de VILLAVICENCIO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 40.189.583 de VILLAVICENCIO, actuando en nombre propio en mi calidad de autor del trabajo de tesis, monografía o trabajo de grado denominado ROL DE LA MADRE EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL NIÑO SORDO MENOR DE 7 AÑOS, hago entrega del ejemplar y de sus anexos de ser el caso, en formato digital o electrónico (CD-ROM) y autorizo a la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia, con la finalidad de que se utilice y use en todas sus formas, realice la reproducción, comunicación pública, edición y distribución, en formato impreso y digital, o formato conocido o por conocer de manera total y parcial de mi trabajo de grado o tesis.

EL AUTOR – ESTUDIANTE, Como autor, manifiesto que el trabajo de grado o tesis objeto de la presente autorización, es original y se realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros; por tanto, la obra es de mi exclusiva autoría y poseo la titularidad sobre la misma; en caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, como autor, asumiré toda la responsabilidad, y saldré en defensa de los derechos aquí autorizados, para todos los efectos la Universidad actúa como un tercero de buena fe.

Para constancia, se firma el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo valor y tenor en Villavicencio - Meta, a los 23 días del mes de Julio de dos mil diecinueve (2019).

EL AUTOR – ESTUDIANTE

Firma

Nombre: EIMY JOHANNA DUARTE RODRÍGUEZ

C.C. No. 40.189.583 de VILLAVICENCIO

AUTORIDADES ACADÉMICAS

PABLO EMILIO CRUZ CAZALLAS

Rector

MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA

Vicerrectora Académico

GIOVANNY QUINTERO REYES

Secretario General

LUZ HAYDEE GONZÁLEZ OCAMPO

Decano Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

BEATRIZ AVELINA VILLARRAGA

Director Escuela de Pedagogía y Bellas Artes

JHON ESNEIDER CASTELLANO JIMÉNEZ

Director Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil

NOTA DE ACEPTACIÓN

Aprobado en cumplimiento de los requisitos exigidos por la Universidad de los Llanos para optar al título de Licenciada en Pedagogía Infantil. En constancia de lo anterior, firman:

FREDY LEONARDO DUBEIBE MARIN
Director centro de investigaciones de la
Facultad de Ciencias Humanas y
Educación

JHON ESNEIDER CASTELLANOS
Director de Programa

PAOLA ANDREA SÁNCHEZ
Evaluador

ENID ARÉVALO SÁENZ
Evaluador

ELIZABETH CASALLAS FORERO
Director de la opción de grado

Villavicencio, 23 julio de 2019

DEDICATORIA

A Dios por concederme cumplir tan importante deseo profesional. A mi familia, por su estímulo y comprensión. A mis hijos, quienes son lo más importante en mi vida. Por ellos, hago prácticamente todo.

EIMY JOHANNA DUARTE RODRÍGUEZ.

AGRADECIMIENTOS

La autora agradece a todas y cada una de las personas que apoyaron el proceso investigativo, con el mayor interés posible; sin embargo, se desea hacer una excepción a los más inmediatos colaboradores.

Mg. Elizabeth Casallas Forero. Directora Proyecto.

Lic. Enid Arévalo Sáenz. Jurado.

Lic. Paola Andrea Sánchez Abella. Jurado.

Al colegio Departamental La Esperanza, sede Sordos, por su apoyo y colaboración en el proceso de campo.

A la Universidad de Los Llanos, por permitirnos ser parte de tan importante familia.

A todos ellos mi gratitud y admiración, hasta haber alcanzado dicho propósito. Dios los bendiga.

TABLA DE CONTENIDO

1. MARCO DE REFERENCIA	20
1.1 MARCO CONCEPTUAL.....	20
1.2 MARCO TEÓRICO.....	22
1.3 MARCO LEGAL.....	48
1.4 MARCO INSTITUCIONAL.....	61
2. MATERIALES Y MÉTODOS	74
3. RESULTADOS	76
3.1 REALIZAR UNA CARACTERIZACIÓN DE LOS NÚCLEOS FAMILIARES DE LOS NIÑOS CON LIMITACIÓN AUDITIVA.....	76
3.2 IDENTIFICAR LOS MODELOS DE COMUNICACIÓN QUE EMERGEN AL INTERIOR DE LOS HOGARES EN DONDE UNO DE LOS HIJOS POSEE DISCAPACIDAD AUDITIVA; MEDIANTE ENTREVISTA.....	80
3.3 DESARROLLAR UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA, QUE CONTRIBUYA A MEJORAR EL ROL DE LA MADRE FRENTE A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEL NIÑO SORDO	81
4. ANÁLISIS DE RESULTADOS	116
5. CONCLUSIONES.....	119
6. RECOMENDACIONES.....	121
BIBLIOGRAFÍA.....	122
ANEXOS	128
RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO	151

LISTA DE FIGURAS

Figura 1: Modelo de Jakobson.....	37
Figura 2: Organigrama.....	67
Figura 3: Evidencias juego de roles.....	76
Figura 4: Modelos de comunicación.	80

INTRODUCCIÓN

Abordar la temática que relaciona el “Rol de la madre en los procesos de formación y desarrollo del niño sordo menor de 7 años”, pretende realizar una caracterización de los núcleos familiares de los niños con limitación auditiva; identificar los modelos de comunicación que emergen al interior de los hogares en donde uno de los hijos posee discapacidad auditiva; desarrollar una propuesta pedagógica.

En ese mismo sentido, una de las habilidades más importantes que se necesita desarrollar como cuidadores está relacionada con las interacciones pertinentes del equipo de trabajo, con quienes conviven los niños sordos. De ahí, la importancia de atención y educación; que conlleve a solucionar necesidades y estar conscientes de las dificultades a que se enfrentan en el día a día. Así mismo, es primordial que como padres o docentes se tenga en cuenta ciertos, aspectos en los que se necesita centrar la atención con las niñas y niños sordos menores de siete años. Por ejemplo, utilizar los medios para que ellos accedan a la educación desde una edad temprana; al igual que vigilar y procurar todos los procesos como con cualquier otro niño, cubrir las necesidades básicas de educación, atención médica, alimentación, hacer adecuada estimulación para el desarrollo en todos los aspectos.

Cabe agregar que enseñar a los niños conductas preventivas, por ejemplo, al pasar las calles se les debe mostrar el funcionamiento del semáforo. Cuando van con otra u otro niño sordo, tener mucha precaución porque van hablando en lengua de señas y se distraen, lo que los pone en riesgo de un accidente.

Por consiguiente, los padres tienen la responsabilidad de advertir a las niñas y niños sobre la presencia de peligros tanto en la calle, en la escuela, como en la casa, así como de enseñarles a ser precavidos, por ejemplo, enseñarles a mirar primero por la ventana para saber quién está timbrando antes de abrir la puerta.

Por su parte, los educadores dicen: no hacer uso de la lengua de señas colombiana y el castellano oral a la misma vez, ya que esto ocasiona confusión en las niñas y niños sordos. Si llegan a la institución es conveniente que conozcan el espacio físico y que se conozcan con las personas del contexto. Realizando un recorrido por la institución para mostrarles los espacios que son asequibles para ellos y los que no es una medida de seguridad.

Entonces, lograr concientizar a los padres y docentes sobre la importancia y la necesidad de mantener hábitos saludables que las niñas y niños aprendan para que desde pequeños no se expongan a peligros.

La estructura del trabajo presenta los siguientes aspectos: preliminares, definición del problema (antecedentes del problema, descripción y formulación), seguido de justificación, objetivos, revisión bibliográfica para la construcción del marco de referencia, metodología, cronograma de actividades, presupuesto y financiación, bibliografía y anexos.

Dentro de la definición del problema, se establecen los siguientes antecedentes:

Los autores Alicia Muñoz y Jesús Jiménez¹, a nivel internacional, en la Universidad de Sevilla. Realizaron el artículo que hace referencia a las características de las interacciones educativas de padres con hijos que presenta deficiencias auditivas. En este sentido, se indica que entre las familias de padres oyentes y en las que los padres también padecen pérdida de audición. Estas interacciones educativas de dichos tipos de familia evidencian diferencias notables, particularmente relacionadas con la calidad de las estimulaciones del desarrollo proporcionado a los hijos. Dichas diferencias o similitudes entre padres e hijos, conllevan a que el

¹ MUÑOZ SILVA, Alicia; JIMÉNEZ MORAGO, Jesús. Las interacciones educativas de padres con hijos con deficiencias auditivas. Una revisión desde la perspectiva del estatus auditivo de los padres. Universidad de Sevilla, Madrid, España. 2004.

estatus auditivo se supera cuando padres e hijos disponen de una comunicación común que sirve como vehículo para sus interacciones.

Entonces existe clara diferencia entre padres oyentes y padres con pérdida auditiva cuando se relacionan con sus hijos que presenta deficiencia auditiva. Es así como a los padres les corresponde el esfuerzo de aprender sistemas de comunicación alternativos cuando el lenguaje oral no sea un medio efectivo de comunicación con sus hijos. De ahí, que el desafío del docente o profesional, es la tarea de enseñar, orientar y ayudar a los padres a comunicarse y a estimular de la forma más pertinente el desarrollo de las niñas y niños; logrando con ello que las interacciones entre padres e hijos podría ser más ricas y estimulantes si el rol de los profesionales que laboran en este ámbito del desarrollo integral humano infantil logre ver a padres y madres, el potencial estimulante de las actividades que realizan con sus hijos y le ayuden a sacarle el máximo provecho mediante actuaciones concretas.

Como otro antecedente internacional, se destaca el aporte de Beatriz Rodríguez, Tania Hernández, Dunia Santos y Mercedes Carrera², caracterización de las familias con hijos sordos para el desarrollo de la orientación educativa. En este artículo, se establece que la sociedad contemporánea reclama un papel activo en la familia en la educación de las nuevas generaciones, y donde la educación familiar marcha unidas a las instituciones educativas y la sociedad, frente a la formación de la personalidad de individuo, y particularmente a la llegada de un hijo con discapacidad que en la mayoría de los casos genera un fuerte impacto, también desconcierta y altera en mayor o menor medida el sistema de vida familiar; situación que requiere profundizar en su caracterización, con miras a ofrecer una orientación educativa de manera efectiva y desde perspectiva que tiene como objetivo caracterizar las familias con hijos sordos, teniendo en cuenta las peculiaridades de

² RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Beatriz; HERNÁNDEZ NUDARSE, Tania; SANTOS FERNÁNDEZ, Dunia Yudi; CARRERA MORALES, Mercedes. Caracterización de las familias con hijos sordos para el desarrollo de la orientación educativa. Universidad Autónoma Indígena de México. El Fuerte, México. 2016.

procesos sociales y familiares que se desarrollan alrededor del individuo y que contribuya a su formación como ser humano integral y social. así mismo, se debe tener presente las potencialidades de los sujetos, y realizar un análisis de la realidad que se presenta en sus hogares; utilizando para ello técnicas e instrumentos de investigación, para obtener resultados que permitan proponer una tipología familiar, y de esta manera dirigir eficientemente los procesos de formación familiar.

A nivel del contexto nacional, en la Universidad Tecnológica de Pereira, la autora Ana María Muñoz³, realizó el trabajo de investigación estableciendo la importancia de realizar una distinción entre el sordo y el sordo hipoacúsico, pues esta última persona es aquella que, presentando una disminución de la audición, posee capacidad auditiva funcional y que mediante ayudas pedagógicas y tecnológicas puede desarrollar la lengua oral⁴. Al igual, dicha población puede dominar en pequeña medida el lenguaje oral si desde la infancia se estimula el entrenamiento auditivo mediante ejercicios con la intervención educativa temprana.

Tomando como referencia a María del Pilar Fernández⁵, se establece que existe dos factores que determina similitudes entre sordos señantes a nivel mundial: el primero es el uso de una lengua de señas como primera lengua; el segundo factor es la actitud discriminatoria que existe hacia las personas sordas por parte de las personas oyentes motivos por la cual surgen barrera que impiden a las personas sordas tener un diálogo constante y fluido con oyente.

En la Pontificia en la Universidad Javeriana, Diana Marcela Gutiérrez⁶, realizó el trabajo que hace referencia a la comunicación en niños con deficiencia auditiva

³ MUÑOZ RAMÍREZ, Ana María. Procesos de comunicación entre sordos y oyentes de la Universidad Tecnológica de Pereira. Colombia. 2014.

⁴ Decreto 2369 de 1997. Artículo 1°-b. Definición de Persona Hipoacúsica.

⁵ FERNÁNDEZ VIADER, María del Pilar. La integración sociocultural de la comunidad sorda en Cataluña. Implicaciones en las prácticas educativas. Barcelona España. 2007.

⁶ GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, Diana Marcela. Comunicación en niños con deficiencia auditiva antes de la etapa escolar. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, D.C. Colombia. 2011.

antes de la etapa escolar. Señalando que la lengua de señas es un lenguaje completo y estructurado, usado por la comunidad sorda, cuando los padres oyentes se dan cuenta que su hijo tiene deficiencia auditiva, entran en un choque emocional que hace que no acepten el hecho, y mucho menos un tipo de lenguaje diferente al usado por ellos. Sin embargo, todo niño necesita de un modelo de comunicación en su desarrollo, en el caso de niños de 2 a 6 años, el apoyo va directamente de los padres. Es por eso, que se necesita el elemento que, en primera instancia, ilustre al padre de lo importante que es comunicarse con su hijo, y por su deficiencia con lengua de Señas Colombiana, y segundo, ese elemento tiene los parámetros necesarios para la interacción padre – hijo. Al lograr esta comunicación, el niño se desarrolla cognitivamente y socialmente, logrando así, un mínimo de diferencia entre el oyente y él (en educación).

Finalmente, a nivel del contexto departamental y local, el autor Hernán Eduardo Laskar⁷, realizó el trabajo que hace referencia a formular una serie de estrategias encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la población discapacitada del departamento del Meta, proponiendo acciones que permitan la integración social, económica y educativa, dentro del marco de una política de prevención y atención a los discapacitados. Se realiza un estudio de carácter histórico y sistemático de la atención que ha brindado el Estado Colombiano a este sector vulnerable, en el periodo de tiempo comprendido entre el mes de julio de 1991 y el año 1997. La investigación es de enfoque descriptivo, ya que la información con la cual se trabaja se ha tomado de la situación concreta en que se encuentra la población discapacitada del Meta; así mismo, el trabajo tiene un carácter socio – jurídico, en la medida en que analiza la relación existente entre la problemática encontrada y la normatividad vigente.

⁷ LASKAR ACERO, Hernán Eduardo. Propuesta para una eficaz atención a la población discapacitada del departamento del Meta. Escuela de Administración Pública. Sede regional de Villavicencio. 1998.

Por otra parte, en la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Villavicencio, las autoras Ruth Ángela Gómez, Lorena Durán, Claudia Jazmín Morales, Diana Forero y Leidy Lorena Moreno⁸, mostraron la efectividad del instructivo mediante práctica de cepillado para mejorar los hábitos de higiene en pacientes con discapacidad auditiva.

En síntesis, se puede concluir que la intervención realizada con el Instructivo Pedagógico Multimedia (IPM), fue efectivo para mejorar los hábitos de higiene bucal en pacientes con discapacidad auditiva de 42 niños y niñas que asisten a la Institución Educativa para Sordos del Colegio Departamental de la Esperanza, de la ciudad de Villavicencio – Meta, Colombia; ya que mejoró de manera significativa las condiciones y hábitos de higiene bucal en esta población. Esto demuestra que la participación activa de la familia y los cuidadores de los niños en la educación en hábitos de higiene a través de herramientas innovadoras y apropiadas a las condiciones físicas, logran superar las barreras de comunicación, incrementan la motivación y garantizan la permanencia de los hábitos adquiridos en los menores intervenidos.

Cabe también señalar, el acuerdo 281 del 3 de diciembre de 2015, el Concejo Municipal de Villavicencio⁹, adopta la política pública de discapacidad e inclusión social en el municipio de Villavicencio 2015-2023. Su finalidad es que sirva como instrumento de orientación y derecho de las personas con discapacidad y la planeación y ejecución de programas y proyecto que propenda por la garantía plena, integral del goce efectivo de derechos de las personas con discapacidad.

⁸ GÓMEZ SCARPETTA, Ruth Ángela; DURÁN ARISMENDY, Lorena; MORALES ACHURY, Claudia Jazmín; FORERO ESCOBAR, Diana; MORENO ROJAS, Leidy Lorena. Efectividad de instructivo pedagógico para promover la higiene bucal en población con discapacidad auditiva. Universidad Cooperativa de Colombia. Sede Villavicencio. 2015.

⁹ CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO. Acuerdo 281 de diciembre 3 de 2015.

La descripción del problema señala los siguientes aspectos: La autora del presente proceso investigativo consideran relevante señalar que la Organización Mundial de la Salud¹⁰, define la discapacidad como cualquier restricción o carencia de la capacidad de realizar una actividad en la misma forma logrando que se considere normal para el ser humano. Así mismo, Ferreira¹¹, indica que la capacidad de realizar una actividad en la misma forma logrando que se considere normal para el ser humano. Así mismo, Ferreira, indica que la discapacidad de una persona, en un grupo poblacional conlleva a la dependencia; experimentando dificultades considerables en el funcionamiento habitual, situación que puede estar determinada por el grado y tipo de discapacidad, como también reversibilidad de la misma. Para el caso específico de estudio se trabajará con la población infantil menor de 7 años, Colegio Departamental La Esperanza, sede Sordos, y que se encuentra planteada como eventos normales dentro de los espacios de vida de los menores sordos en Villavicencio, situaciones que aún estando en condiciones de normalidad pueden ser reflexionadas desde las ciencias sociales y la educación, a partir de una nueva mirada sobre y desde este grupo etario.

En este ámbito, las niñas y niños sordos, requieren de un entorno familiar que se comprenda su discapacidad auditiva y donde el rol de la madre en los procesos de reconocimiento, tenga o forme parte de la primera construcción de ciudadanía. De ahí, que se hace necesario responder de las necesidades del menor sordo, desde la perspectiva educativa y pedagógica, con base en una posición ética y política con participación activa y dinámica, en el rol del docente y la búsqueda de conocer e identificar los paradigmas de la didáctica aplicada a la población seleccionada. Es decir, las personas con disminución auditiva al igual que el oyente, necesita de un

¹⁰ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud. 2001. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=2429857&pid=S1134-928X201100040000300002&lng=es

¹¹ FERREIRA, M. Prácticas sociales, identidad y estratificación: tres vértices de un hecho social, la discapacidad. *Intersticios, Revista sociológica de pensamiento crítico*, 1(2), pp.1-14. 2007. Disponible en: <http://www.intersticios.es/article/view/1084/854>

entorno social que le reconozca, respete e incluya y por ende les permita realizarse como ciudadanos.

Cabe señalar que la madre del niño sordo menor de 7 años del Colegio Departamental La Esperanza, sede Sordos, han dejado a la institución educativa, la responsabilidad los docentes, sin que se cumpla con los objetivos institucionales. Además, las madres no asisten a las reuniones en diálogo con los asesores o profesores, para cumplir con las actividades y tareas que estos le dejan a los niños y niñas, y por lo tanto, los estudiantes desarrollan comportamientos que reflejan en el aula la falta de acompañamiento, apoyo y colaboración, para ser más eficaz y efectiva la participación de las madres en los procesos de formación. Situación que se evidenciará, mediante la aplicación de encuestas llevadas a cabo institucionalmente y entrevista con la profesora, evidenciándose también que algunas de las madres de las niñas y niños son madres solteras, con poca disponibilidad de tiempo para atender las necesidades de sus hijos, dejándolos a cargo de la institución y docente únicamente.

Surge entonces la siguiente formulación del problema: ¿Qué estrategias se necesitan para favorecer el desarrollo de niñas y niños menores de 7 años?

La justificación contempla los siguientes aspectos: el presente proyecto, resulta ser importante para la población del Colegio Departamental La Esperanza, sede Sordos, de la ciudad de Villavicencio, Meta; si se tiene en cuenta, que a partir de bases teóricas, permitirá comprender y problematizar el rol que adquiere la familia, las niñas y niños sordos, la comunidad educativa y sociedad en general. Sin embargo, llevan a cabo reflexiones de contexto sobre la formación humana integral de los niños sordos, a partir de la niñez e infancia, siendo referencia aspectos básicos fundamentales, tales como: caracterización de los núcleos familiares, modelos de comunicación al interior de los hogares; con miras a contribuir y mejorar el rol de la madre, frente a los procesos de formación del niño sordo.

En este orden de ideas, su justificación conlleva a ofrecer orientación, su justificación conlleva a ofrecer orientación, seguimiento estrategias pedagógicas y didácticas complementarias a la atención adecuada de las niñas y niños con discapacidad auditiva; de ahí, la oportunidad de apoyar con herramientas necesarias para que desarrolle procesos de inclusión y respectivo conocimiento; así mismo, posibilitan el desarrollo de competencias lingüísticas y comunicativas en la lengua de señas, conociendo sus aspectos culturales, discursivos y habilitación con la lengua castellana.

En este contexto, desde la perspectiva teórica, se busca establecer bases teóricas que relacionen el rol de la madre, procesos de formación y desarrollo de niñas y niños sordos menores de 7 años; caracterización de núcleos familiares modelos de comunicación, discapacidad auditiva, acciones pedagógicas y didácticas, entre otros. Desde perspectiva metodológica, se aplicarán técnicas e instrumentos de investigación (encuesta – entrevista), con la finalidad de recolectar información pertinente a la temática abordada. Desde la perspectiva práctica, el proceso busca encontrar soluciones a la problemática y cumplimiento de objetivos propuestos, que permita una mejor interacción entre los niños y el rol de la madre, en su formación integral humana.

Se espera que el proyecto beneficie a las madres, niñas y niños sordos, al colegio Departamental La Esperanza, sede Sordos, y la sociedad en general.

El objetivo general establece: Estructurar una propuesta que contribuya al mejoramiento del rol de la madre en los procesos de formación y desarrollo del niño sordo menor de 7 años, colegio Departamental, sede Sordos, Villavicencio – Meta.

Los objetivos específicos señalan:

- Realizar una caracterización de los núcleos familiares de los niños con limitación auditiva.
- Identificar los modelos de comunicación que emergen al interior de los hogares, en donde uno de los hijos posee discapacidad auditiva; mediante entrevista.
- Desarrollar una propuesta pedagógica, que contribuya a mejorar el rol de la madre frente a los procesos de formación del niño sordo.

1. MARCO DE REFERENCIA

1.1 MARCO CONCEPTUAL

COMUNIDAD DE SORDOS: es el grupo social de personas que se identifican a través de la vivencia de la sordera y el mantenimiento de ciertos valores e intereses comunes y se produce entre ellos un permanente proceso de intercambio mutuo y de solidaridad. Forman parte del patrimonio pluricultural de la Nación y que, en tal sentido, son equiparables a los pueblos y comunidades indígenas y deben poseer los derechos conducentes¹².

HIPOACUSIA: disminución de la capacidad auditiva de algunas personas, la que puede clasificarse en leve, mediana y profunda. Leve. La que fluctúa aproximadamente entre 20 y 40 decibeles. Mediana. La que oscila entre 40 y 70 decibeles. Profunda. La que se ubica por encima de los 80 decibeles y especialmente con curvas auditivas inclinadas.

HIPOACÚSICO: quienes sufren de hipoacusia.

LENGUA DE SEÑAS: es la lengua natural de una comunidad de sordos, la cual forma parte de su patrimonio cultural y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral. La Lengua de Señas se caracteriza por ser visual, gestual y espacial. Como cualquiera otra lengua tiene su propio vocabulario, expresiones idiomáticas, gramáticas, sintaxis diferentes del español. Los elementos de la lengua (las señas individuales) son la configuración, la posición y la orientación de las manos en relación con el cuerpo y con el individuo, la lengua también utiliza

¹² CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 982 de 2005. Por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y se dictan otras disposiciones. 2005. Disponible en: http://normograma.sena.edu.co/normograma/docs/ley_0982_2005.htm

el espacio, dirección y velocidad de movimientos, así como la expresión facial para ayudar a transmitir el significado del mensaje, esta es una lengua visogestual. Como cualquier otra lengua, puede ser utilizada por oyentes como una lengua adicional.

SORDO BILINGÜE: es todo aquel que vive una situación bilingüe en Lengua de Señas Colombiana y castellano escrito u oral según el caso, por lo cual utiliza dos (dos) lenguas para establecer comunicación tanto con la comunidad sorda que utiliza la Lengua de Señas, como con la comunidad oyente que usa castellano.

SORDO HABLANTE: es todo aquel que adquirió una primera lengua oral. Esa persona sigue utilizando el español o la lengua nativa, puede presentar restricciones para comunicarse satisfactoriamente y puede hacer uso de ayudas auditivas.

SORDO MONOLINGÜE: es todo aquel que utiliza y es competente lingüística comunicativamente en la lengua oral o en la Lengua de Señas.

SORDO SEMILINGÜE: es todo aquel que no ha desarrollado a plenitud ninguna lengua, debido a que quedó sordo antes de desarrollar una primera lengua oral y a que tampoco tuvo acceso a una Lengua de Señas.

SORDO SEÑANTE: es todo aquel cuya forma prioritaria de comunicación e identidad social se define en torno al uso de Lengua de Señas Colombiana y de los valores comunitarios y culturales de la comunidad de sordos.

SORDO: es todo aquel que no posee la audición suficiente y que en algunos casos no puede sostener una comunicación y socialización natural y fluida en lengua oral alguna, independientemente de cualquier evaluación audiométrica que se le pueda practicar.

1.2 MARCO TEÓRICO

En el desarrollo del marco teórico se exponen los elementos esenciales que comprenden la conceptualización sobre los procesos de comunicación entre sordos y oyentes. Para entrar en materia del contexto del objeto de estudio, se realiza un primer apartado que sintetiza lo que ha sido la evolución del hombre a nivel comunicativo, afectivo y cognitivo.

Para no descartar ningún componente, primero se conceptualiza la definición de procesos de comunicación, según el autor David Berlo, teniendo en cuenta el concepto de comunicación no verbal de Edmond Marc y Dominique Picard. En segundo lugar, se pretende estudiar la discapacidad auditiva desde las poblaciones que están inmersas directa e indirectamente como son las personas sordas y oyentes.

Como subtema, se desarrolla la noción de interacción desde el uso del tiempo, el espacio y las relaciones interpersonales que se generan en la actual sociedad de la información. En tercer lugar, se aborda el modelo de comunicación de Roman Jakobson, el cual comprende importantes factores que intervienen en el proceso de comunicación: emisor, receptor, canal, código, mensaje, contexto y retroalimentación.

1.2.1 La discapacidad auditiva

Con el fin de dar claridad en cuanto a la definición de discapacidad auditiva, la Organización Mundial de la Salud (OMS), es un referente clave para el abordaje de este tema. La discapacidad auditiva es definida desde una deficiencia a nivel corporal, individual y social; inicialmente se generan alteraciones en el cuerpo que pueden impedir la realización de actividades individuales y sociales.

No obstante, la participación (a nivel general), de una persona en situación de discapacidad no depende de su limitación física sino de la ayuda y la asistencia que encuentre en las personas de su entorno. Por ejemplo, el desempeño académico de un estudiante con condición de discapacidad auditiva no dependerá solo de él, sino de la adecuación que haya en el sistema educativo respecto a la implementación de estrategias pedagógicas y metodológicas que le permitan al estudiante participar en condiciones de equidad en las actividades de aprendizaje planteadas para todos los estudiantes.

Para la Organización Mundial de la Salud, “la discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales”.¹³ Para la misma entidad, la discapacidad es considerada como un complejo fenómeno que consta de la interacción entre las funcionalidades que brinde el estado de salud (la discapacidad auditiva, particularmente), y los factores ambientales (ayudas públicas, apoyo social, estrategias educativas, etc.), que permiten en cierta medida la participación de dichas poblaciones en la sociedad.

En la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, “la discapacidad está definida como el resultado de una compleja relación entre la condición de salud de una persona y sus factores personales, y los factores externos que representan las circunstancias en las que vive esa persona”.¹⁴ Dicha relación propicia que los factores ambientales tengan diferentes efectos en los

¹³ OMS. Organización Mundial de la Salud. Informe mundial sobre la discapacidad [en línea]. 2001 9 p. Disponible desde: <http://www.who.int/topics/disabilities/es/>

¹⁴ OMS. CIF. Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. CIDD-2 académico [en línea]. Washington (Estados Unidos): Oficina de las Naciones Unidas para los derechos humanos. 2006. p.18.

individuos con condiciones físicas. Por ello se dice que la discapacidad auditiva no es ni una cualidad o característica de un ser humano, sino un conjunto de condiciones creado por factores contextuales.

En primer nivel, los factores ambientales contemplan dos niveles diferentes: en el individual, el ambiente es generado por espacios cercanos como el hogar, la escuela o el lugar de trabajo y por personas de contacto directo como familia, amigos y compañeros. El segundo nivel es conformado por los servicios y sistemas, los cuales comprenden las estructuras sociales que pueden tener diferentes efectos: el transporte, las comunicaciones, normas, leyes, etc.

En segundo lugar, los factores personales están relacionados con características clave como la raza, la edad, el nivel educativo, aspectos psicológicos, personales, etc., que no necesariamente dependen de una condición física o de estados de salud.

Los factores contextuales pueden repercutir directamente con efectos negativos de participación en el individuo que posee una condición de salud diferente a la de los demás, en el caso puntual, se habla de la discapacidad auditiva. Si la sociedad y los entes gubernamentales no facilitan mecanismos y estrategias que permitan el acceso y eliminen las barreras, difícilmente mejorarán los factores personales, ambientales y contextuales del individuo. La pérdida de la audición es un trastorno de las funciones auditivas en cuanto a la percepción de los sonidos del medio ambiente y la discriminación del lenguaje oral.

La Organización Mundial de la Salud desarrolla y estudia en el Informe Mundial sobre Discapacidad¹⁵, las diferentes situaciones que obstaculizan la participación de las personas con discapacidad. Estas situaciones están sujetas a la falta de

¹⁵ OMS. Op. Cit., 10 p.

formulación y ejecución de políticas educativas inclusivas y la causa de esto es la falta de inversión social e incentivos económicos.

Otros obstáculos discapacitantes establecen las actitudes negativas por parte de los núcleos sociales como son la familia y la escuela, pues a través de prejuicios e ideas erróneas supeditan las capacidades que tienen las personas con algún tipo de discapacidad física.

Los problemas con la prestación de servicios básicos como la atención de salud, rehabilitación, asistencia y apoyo a la población con discapacidad, reside en la falta de organización y mala coordinación en el redireccionamiento de los recursos disponibles por parte del Estado.

Para una mejor comprensión de la situación socio - lingüística de las personas que poseen una deficiencia se presentan a continuación algunos conceptos retomados a partir del Ramírez y Parra¹⁶, en el documento Estudiantes sordos en la educación superior.

Para una persona que nace con deficiencia auditiva, o la adquiere antes de los tres años de edad, se presenta un obstáculo biológico que no le permite adquirir una primera lengua del tipo oral y auditivo como el castellano, a través de procesos interactivos naturales. Esto no significa que el niño carezca del atributo humano del lenguaje, sino que ocurre una interrupción en la vía sensorial auditiva, que impide que la señal lingüística sonora llegue plenamente y sin distorsión al cerebro; dicho de otra manera, el problema es el bloqueo en el canal de acceso de la información y no en la capacidad para adquirir un sistema lingüístico propiamente dicho.

¹⁶ RAMÍREZ, Paulina y PARRA, Jinet. Estudiantes sordos en la educación superior: Equiparación de oportunidades Bogotá: INSOR. 2004. p.5.

Esta situación derivada de la deficiencia auditiva representa un asunto muy complejo desde el punto de vista comunicativo, con serias implicaciones éticas, educativas y sociales. Las respuestas que se han dado hasta el momento han tomado dos vías: una, en la que se planea formalmente la enseñanza del castellano a través de procesos de habilitación en los que se utilizan metodologías asistidas con ayudas electroacústicas y que se encaminan a lograr en el menor tiempo posible que los sujetos se apropien del código lingüístico utilizado en su entorno, es decir que hablen el español; en la otra, se promueve un proceso natural de adquisición y desarrollo del lenguaje, a través del dominio de una lengua visogestual como la LSC, mediante el contacto social y comunicativo con usuarios adultos y pares de una lengua de señas.

A partir del siglo XIX, se empezaron a vislumbrar dos posturas frente a la sordera que aún tienen vigencia. En una de ellas, se considera que el déficit sensorial acarrea, por sí mismo, deficiencias lingüísticas, cognoscitivas y emocionales, lo cual desemboca en respuestas de tipo rehabilitatorio y de educación especial para los sordos. En la otra, se los concibe como diferentes en el plano lingüístico y como seres humanos con potencial para desarrollar todas sus capacidades humanas, lo cual deriva en políticas educativas equitativas y no excluyentes para los sordos; esta postura se conoce como la visión socioantropológica de la sordera.

Dicha transformación a criterio del INSOR¹⁷ supone un viraje frente a la concepción de deficiencia con que tradicionalmente se ha caracterizado a este grupo humano y se ubica desde una perspectiva socioantropológica desde la que los sordos: 1. Son considerados como personas con plenas capacidades para desarrollarse integralmente; 2. Se reconoce y respeta que adquieren y usan la lengua de señas como primera lengua; 3. Conforman una comunidad lingüística minoritaria. Por otra parte, la sordera es concebida como una experiencia visual antes que como una

¹⁷ INSOR. Educación bilingüe para sordos: Orientaciones Pedagógicas. Bogotá: MEN 2006. 11 p.

deficiencia auditiva. La experiencia visual hace referencia a las formas particulares de procesamiento de la información que tienen los sordos al percibir el mundo prioritariamente desde el canal visual, lo que incluye todo tipo de significaciones, representaciones y/o producciones en el campo intelectual, lingüístico, ético, estético, etc.

Dentro de esta visión, se considera que los sordos usan lenguas de señas que se constituyen en la expresión colectiva de una comunidad minoritaria, y que tienen una significación social y cultural que debe ser respetada. También se conoce que el 95% de las personas sordas provienen de familias oyentes usuarias de lenguas vocal–auditivas, lo cual los conduce a vivir una condición de bilingüismo, tal como lo enunciara Grosjean (1982): “Una persona se vuelve bilingüe porque tiene necesidad de comunicarse con el medio que lo rodea por medio de dos lenguas y sigue siéndolo mientras que la necesidad permanezca”¹⁸.

En el caso de los sordos, esta situación bilingüe es deseable, ya que se reconoce que las personas sordas que utilizan las lenguas de señas permanecen en contacto con la lengua auditivo-vocal mayoritaria que los circunda, por lo que se les debe facilitar el acceso en su forma escrita u oral cuando esto les sea posible, respetando las diferencias y capacidades individuales.

De acuerdo con la Resolución 1515 del Ministerio de Educación Nacional¹⁹ el castellano escrito constituye la segunda lengua en el caso de las propuestas educativas bilingües para los sordos en Colombia. Para el acercamiento de los estudiantes sordos al español escrito, se empieza a tener en cuenta los conocimientos actuales sobre la enseñanza de la lengua escrita y los aportes que

¹⁸ RAMÍREZ y PARRA, Op.Cit., 5 p.

¹⁹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. RESOLUCIÓN 1515/2000, “Por la cual se establecen los requisitos para la prestación del servicio educativo en el ciclo de educación básica para sordos, por los establecimientos educativos estatales y privados”. Bogotá: MEN. 2000.

proviene de los estudios sobre enseñanza de segundas lenguas; sin embargo, es conveniente aclarar que la construcción de la lengua escrita como instrumento para el aprendizaje y la reflexión, aún no se hace realidad para la mayoría de quienes son sordos y han cursado su educación básica y media.

Esto se deriva de diversos factores relacionados tanto con los individuos como con la historia del tratamiento lingüístico y educativo que se ha dado a las comunidades sordas. Tal cosa sucede porque, en ausencia de la capacidad para reconocer sonidos, resulta muy débil la posibilidad de comprender su representación gráfica. La falta del referente hace casi imposible darle una asociación precisa al símbolo. Por otra parte, los sordos profundos, aún después de la rehabilitación, muy rara vez tratan de utilizar el lenguaje escrito para comunicarse entre ellos o con los oyentes.

1.2.2 La Lengua de Señas

De acuerdo con lo planteado por Martínez Garrido et al²⁰, la historia de la lengua de señas, se remonta al siglo XVI, con el médico Jerónimo Cardano, quien, durante su carrera, ejercida en Italia, manifiesta que las personas en condición de discapacidad auditiva pueden hacerse entender mediante un conjunto de imágenes, símbolos asociados con las cosas a las cuales se refieren. En 1620, Juan Pablo de Bonet publica el primer libro en lengua de señas dirigido a la comunidad sorda el cual contiene el alfabeto manual.

En 1755 – 1765 se funda en Francia la primera escuela para que las personas sordas puedan comunicarse, mediante un sistema de gestos convencionales, en el cual cada gesto representa un concepto particular deseado. En 1817 y 1863 se fundan 22 escuelas para personas sordas, en Estados Unidos. Un hito importante en la historia de educación de los sordos es la fundación de la Universidad

²⁰ MARTÍNEZ GARRIDO, et al. Personajes Rotos. Madrid: Escuela libre Editorial – Fundación ONCE. 1996. 341 p.

Gallaudet, en Washington, D.C., en 1864, convirtiéndose en la única universidad de artes liberales para sordos en los Estados Unidos y el mundo.

En Colombia, la Lengua de Señas fue reconocida oficialmente en el año 1996, mediante la Ley 324. El artículo 2 reza así: "El Estado colombiano reconoce la Lengua de Señas como propia de la comunidad sorda del país"²¹. Esta lengua se caracteriza por ser visual y corporal, es decir la comunicación se establece con el cuerpo en un espacio determinado. A partir de entonces el interés por el estudio de la lengua se fue extendiendo hacia otras instancias, como las universidades, que se vincularon con gran interés a este propósito. La cualificación en las investigaciones y el trabajo en equipo con otras entidades e instituciones fortalecieron el estudio de la lengua y las apreciaciones sobre la misma. En este sentido, Fenascal²² aclara que, partiendo de las investigaciones lingüísticas llevadas a cabo en varios países latinoamericanos, la denominación correcta es SEÑAS, las cuales están conformadas por movimientos faciales, corporales y manuales.

Luego, como resultado de un trabajo interinstitucional entre el Instituto Nacional para Sordos (INSOR) y el Instituto Caro y Cuervo, también con la colaboración de Fenascal, se publica en el 2006 el Diccionario Básico de la lengua de señas colombiana. Un elemento común y de identidad de las personas sordas distinto al factor biológico de la sordera, es la Lengua de Señas. Es así que la condición de los sordos que tienen una identidad y cohesión de grupo a través de una lengua, permite reconocerlos como miembros de una comunidad lingüística diferente a la mayoritaria (la lengua oral).

²¹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 324. Op.Cit.

²² FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA. Lengua de Señas Colombiana. Segundo Tomo, Santafé de Bogotá: FENASCOL. 1996, VII p.

De acuerdo con lo planteado en la Ley 982, los elementos de esta lengua (las señas individuales) son la configuración, la posición y la orientación de las manos en relación con el cuerpo y con el individuo, la lengua también utiliza el espacio, dirección y velocidad de movimientos, así como la expresión facial para ayudar a transmitir el significado del mensaje, esta es una lengua viso-gestual. Como cualquier otra lengua, puede ser utilizada por oyentes como una lengua adicional.

La Lengua de Señas, como lengua natural para la mayoría de las personas sordas, conlleva a que ellos elaboren sus pensamientos e ideas en relación con esta lengua o condicionados por ella y aunque a primera vista pareciera que la mejor manera para que un oyente pueda comunicarse con un sordo es el uso de la escritura, esto solo puede ocurrir si al menos dicha persona ha sido entrenada en lecto y escritura antes de su pérdida auditiva. De lo contrario, las dificultades que se le presentan al sordo frente al lenguaje escrito son comparables con las que sufre frente a la palabra expresada oralmente.

Así pues, la Lengua de Señas implica una ruptura con la forma tradicional en que se concibe el lenguaje: la comunicación entre seres humanos no se reduce a la capacidad auditiva y a la consecuente oralidad, sino que se extiende al campo visual, siendo posible comunicar ideas mediante gestos y señas de toda clase. El sordo, entonces, se vale de todo cuanto está a su alrededor y de su mismo cuerpo para comunicarse. En este orden de ideas, según estudios sobre las lenguas de señas, es posible advertir en muchas de ellas una estructura importante que es necesario respetar, como lo es el uso de los articuladores y su referencia a un espacio físico circundante que le confiere sentido a los signos²³.

La lingüística de la Lengua de Señas sigue siendo una disciplina muy joven, con mucho por aprender sobre gramática, sintaxis y otros aspectos de la lengua. No

²³ CRUZ-ALDRETE, Miroslava. El estudio de las lenguas de señas. Los sordos, ¿hijos de un dios menor? En: Signos lingüísticos. México. 2008. Vol. 4, No. 8. 39-64 p.

obstante, el creciente interés por comprender la condición peculiar de las personas sordas en las diversas esferas de la vida, representa un gran avance para su reconocimiento e inclusión social.

De este modo, las diferentes comunidades de sordos que se conforman en distintas partes del mundo tienen por objeto resaltar la condición especial de sus miembros, con el fin de lograr su reconocimiento dentro una sociedad bajo unas consideraciones específicas. Así, por ejemplo, se encuentra en Colombia el Instituto Nacional para Sordos (INSOR), entidad encargada de promover el desarrollo e implementación de una política pública que permita la inclusión social de la población sorda desde el ámbito educativo²⁴.

En desarrollo de su misión, esta organización cuenta con unos objetivos institucionales que guardan relación con lo que se ha expuesto aquí: cabe resaltar, ante todo, el propósito de promover y divulgar los procesos de investigación que se realizan sobre la problemática de la limitación auditiva, pues, como se advirtió anteriormente, la comprensión de la calidad especial de los sordos constituye un primer paso para su efectiva inclusión social; de igual forma, promover y garantizar el acceso a la educación por parte de esta comunidad de personas representa una labor concomitante a la intención de incluir a dicha población en la sociedad, toda vez que le brinda a los sordos los elementos necesarios para desarrollarse como personas y miembros de una comunidad lingüística diferente a la mayoritaria.

1.2.3 Comunicación no verbal

A pesar de la inexistencia bibliográfica y literaria sobre el origen exacto del lenguaje, en el prelude de la humanidad, el hombre balbuceaba con el fin de lograr una respuesta o reacción en su prójimo. A través del tiempo, la transformación del

²⁴ INSOR. Misión. Disponible en Internet: <http://www.insor.gov.co/mision-y-vision>

lenguaje se extendió a la producción y recepción de mensajes, empleando una serie de códigos en el proceso de comunicación: “símbolos visuales, gestos, señales con las manos, lenguaje, escritura”²⁵.

Por consiguiente, el lenguaje no sólo constituye el campo de la oralidad sino también, el de la comunicación no verbal. A pesar que el código más comúnmente utilizado es el verbal, dentro del proceso de comunicación caben muchos elementos que dan forma y significado a la esencia del acto comunicativo. Por eso, “cuando las personas se encuentran en situación de interacción, la comunicación entre ellas no pasa solamente por la palabra.

Otros elementos están en juego: los gestos, las posturas del cuerpo, la mímica de la cara, la tonalidad de la voz”²⁶ Dichos factores contribuyen a desarrollar la capacidad de comprensión de la comunicación no verbal, como lo es en este caso la Lengua de Señas. Si bien existen otros componentes del lenguaje corporal y definen la personalidad de los emisores como el vestido, el calzado o el peinado, debe aclararse que en esta investigación no se pretende ahondar sobre este aspecto que puede provocar ideas sobre normas sociales como la moda y/o estereotipos.

La comunicación no verbal hace parte fundamental del lenguaje. A partir de la relación existente entre los aspectos ligados al lenguaje corporal y el lenguaje oral, Marc y Picard definen tres elementos de la semiótica de la interacción corporal: índice, símbolo y signo²⁷.

1.2.4 Procesos de comunicación

Se podría decir entonces que más que de una influencia de unos sobre otros, la comunicación se trata de crear relaciones interpersonales. Éstas juegan un papel

²⁵ BERLO, K., DAVID. Op.Cit. 128 p.

²⁶ MARC Y PICARD. Op.Cit. 143 p.

²⁷ MARC y PICARD Op.Cit. 144 p.

fundamental en el desarrollo integral de la persona puesto que así puede adaptarse fácilmente al lugar donde se encuentre, puede intercambiar ideas y saberes, teniendo en cuenta un proceso básico de comunicación entre emisor-mensaje-receptor. Es así como:

Los jóvenes han nacido inmersos en la Sociedad de la Información. La llegada de las nuevas tecnologías ha propiciado una reconfiguración de las horas dedicadas al tiempo libre entre los jóvenes, ante la mayor oferta de ocio, centrada principalmente entre Internet, el teléfono móvil, los videojuegos y el resto de los medios de comunicación. Debido al uso preferente de estos nuevos soportes por los jóvenes, se les define como “screenagers” (Buckingham: 2001) adolescentes en constante relación con las tecnologías de la información y de la comunicación; generación Red (Cebrián: 2000); generación.com (AIMC: 2008) o generación @ (De Bofarull: 2005). Los productos informativos y de entretenimiento que los jóvenes demandan se caracterizan por unos rasgos que configuran nuevas formas de comunicación con las que se encuentran más identificados, como un acceso rápido a lo que quieren consultar, acción constante, la posibilidad de realizar dos actividades a la vez, la importancia de la imagen, la estructura hipertextual, que los soportes sean portátiles, y que fomenten su participación. Por lo tanto, buscan sentirse dueños en el proceso de consumo de las nuevas tecnologías.²⁸

Este apartado indica la inmersión que la población joven ha tenido con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y esto incluye a los jóvenes con discapacidad auditiva. Pueden ser muchas las variables por las cuales no todos

²⁸ BERNAL Triviño, Ana Isabel. Definición conceptual de los medios de comunicación por un grupo de jóvenes españoles. El valor de Internet. 2010. [En: Definición conceptual de los medios de comunicación por un grupo de jóvenes españoles]. Vivat Academia. nº 112. Septiembre. 2010. Disponible en: <http://www.ucm.es/info/vivatoca/numeros/n112/DATOSS.htm>

pueden acceder a dichos dispositivos y herramientas, pero acá vale la pena conocer los usos que les dan aquellos que por el contrario sí tienen acceso y hacen de estos canales, instrumentos de comunicación.

De acuerdo a esta definición de proceso, se puede inferir que las relaciones sociales se vuelven dinámicas y cambiantes de un medio de comunicación a otro. Por ende, Víctor Niño distingue los actos comunicativos y actos de habla dentro de los componentes del proceso comunicativo.

Un acto comunicativo es una acción unitaria mediante la cual alguien produce un enunciado con sentido sobre el mundo con destino a alguien por medio de un código y en un contexto determinado. Se llama acto de habla a un acto comunicativo que se realiza mediante el uso de la lengua, oral o escrita, el medio fundamental por excelencia de la comunicación humana. En la práctica comunicativa real, los actos comunicativos o los actos de habla, no se producen aislados, sino que se encadenan en la acción del discurso²⁹.

Este proceso no es estático y está siempre en constante movimiento, tanto interna como externamente para construir ideas y sentido. Birdwhistell también desarrolla esta idea cuando dice que “da la sensación de que la comunicación es un proceso intermitente de acción y reacción. Para la mayor parte de nosotros es anatema concebir la comunicación como sistema continuo y ordenado en todas sus partes”³⁰.

Efectivamente así es como Jakobson³¹ concibe el proceso de comunicación desde la apelación de lo que él denominó las funciones del lenguaje a través de la esquematización de las mismas. Por esta razón, la comunicación no se plantea única y exclusivamente desde una función del lenguaje, sino que se trata de recurrir

²⁹ NIÑO, Op.Cit., 35 p.

³⁰ BIRDWHISTELL, Ray L. El lenguaje de la expresión corporal: La “redundancia” en los sistemas de comunicación de muchos canales. Editorial Gustavo Gili, S.A., Barcelona 1979. 80 p.

³¹ JAKOBSON, Roman O. Lingüística y poética. 1960. En: Ensayos de lingüística general, Barcelona, Seix Barral, 1975; 10 p.

al hilo conductor de todas las funciones que plantea Jakobson para entender de una manera holística cómo se logra dicho proceso de comunicación no sólo para aquellos que cuentan con todos los sentidos, sino para aquellos que poseen discapacidad auditiva.

1.2.5 Medios del proceso de comunicación.

Desde el estado del arte que realiza Susana Henao en su libro *Me subo al barco y Viajo en él: Relato de una experiencia de lenguaje en el mundo de los sordos*, la intención era indagar el nivel de afectación desde la narración en la lengua de señas, propio de la interacción comunicativa cotidiana de personas sordas.

Dicha investigación refleja la “barrera” comunicativa, al encontrar carencias en el desarrollo de las nociones de tiempo y en la conexión entre intención y acción. Sin embargo, Henao plantea: “la cuestión, en este punto, sería conocer cuáles son los mecanismos o dispositivos para la producción de significado”³², para llegar a conocer cuáles son los canales y los componentes del proceso de comunicación, porque si bien ya se desarrolló la definición de proceso, cabe la pena aclarar que dentro de un proceso hay etapas, momentos y/o componentes que dan cuenta de los diferentes fenómenos comunicativos que puede acarrear dicho proceso.

Considerando entonces ya la noción de proceso, se sugiere desarrollar los medios y componentes de la comunicación. El autor Berlo, dice “el gran filósofo Aristóteles, hizo mención a tres elementos en el acto del uso de la comunicación: el orador, el discurso y el auditorio”³³ lo que hoy es denominado como emisor, mensaje y receptor, que se ha visto ampliado por varios teóricos a través de diferentes modelos de comunicación, donde en unos impera el emisor o el receptor, el

³² HENAO, Susana. *Me subo al barco y viajo en él: Relato de una experiencia de lenguaje en el mundo de los sordos*. Universidad Tecnológica de Pereira. Pereira. p. 18.

³³ BERLO, op cit, p. 7.

mensaje o el canal. Éste último es el elemento que toma relevancia en lo expuesto por Jakobson en Lingüística y Poética presentado a continuación:

Medios primarios (medios propios): están ligados al cuerpo humano. No necesitan el empleo de técnica alguna para la comunicación, que a su vez es sincrónica. Ejemplos: Narrador, Cura, Teatro.

Medios secundarios (máquinas): Necesitan el empleo de técnicas (tecnologías) del lado del productor de contenidos. El receptor de la información no necesita ningún dispositivo para decodificar la información. Ejemplos: Periódico, revistas, etc.

Medio terciario (medios electrónicos): Necesitan el empleo de técnicas (tecnologías) del lado del productor de contenidos y del receptor. Ejemplos: Telegrafía, televisión, discos de música, etc.

Medios cuaternarios (medios digitales): Permiten tanto la comunicación sincrónica como asincrónica (interacción). Necesitan el empleo de técnicas (tecnologías) del lado del productor de contenidos y del receptor. La división de estos últimos (productor y receptor) tiende a desaparecer, así como el tiempo y la distancia. Los medios cuaternarios o medios digitales son parte de los Nuevos Medios de Comunicación³⁴.

Como menciona al inicio del texto, el hombre necesita comunicarse con su entorno para suplir sus deseos básicos como alimentación, vestido, vivienda y dado que el hombre no puede resolver estos elementos de manera individual sino colectiva, operan así diferentes medios que funcionan como canales de comunicación, sea de forma visual, táctil, escrita, sonora, etc., además de los medios primarios, secundarios, terciarios y cuaternarios, los cuales han ido evolucionando su técnica con el paso del tiempo. Claro está que no sólo se plantean los canales dentro del

³⁴ JAKOBSON, Op Cit, p. 9.

proceso de comunicación sino también los componentes internos y los componentes externos del mismo.

Figura 1: Modelo de Jakobson³⁵.



Fuente: <http://www.infoamerica.org/teoria/jacobson1.htm>

Las funciones del modelo de comunicación están definidas así:

La **función referencial (contexto)**: es la relativa al contenido informativo del mensaje (sitúa o contextualiza sin hacer valoraciones).

La **función emotiva (emisor)**: corresponde a la expresividad del emisor o remitente del mensaje y hace referencia a la voluntad activa de comunicar y al estado de ánimo y los sentimientos que envuelven la acción.

La **función poética (mensaje)**: alcanza a los valores constructivos del mensaje destinados a producir un sentimiento o efecto en el destinatario, mediante las modulaciones expresivas.

³⁵ INFOAMÉRICA. Revista académica. Roman Osipovich Jakobson: Perfil biográfico y académico [en línea]. El Portal de la Comunicación. Málaga (España): 2002. [Citado el 04 de febrero de 2014]. Disponible desde: <http://www.infoamerica.org/teoria/jacobson1.htm>

La **función conativa (receptor)**: está dirigida al destinatario o receptor del mensaje, a modo de apelación o persuasión, para que éste atienda los requerimientos transmitidos, de una respuesta.

La **función metalingüística (código)**: o de traducción se corresponde con la naturaleza del código y se emplea cuando la lengua habla de la misma lengua.

La **función “fática” (canal)**: enfatiza en el hecho físico del establecimiento de la comunicación y de mantener activo el canal de transmisión y el contacto³⁶.

Roman Jakobson utiliza “traducibilidad mutua” del término y establece que cuando cualquiera de los dos idiomas se compara, la primera cosa que hay que tener en cuenta es si se puede traducir en unos a los otros o no³⁷. La idea anterior propone que haya una forma o un canal apropiado para traducir una lengua a otra, en este caso la Lengua de Señas, que para Susana Henao es “una lengua cuyo carácter natural fue reconocido en las dos últimas décadas del siglo XX en la mayoría de los países y por lo tanto es una lengua joven que aún no termina de constituirse”³⁸.

No obstante, existe un valioso antecedente investigativo para esta lengua (planteado por Susana Henao), que reside en el estudio de la visagrafía. Ésta consiste en un alfabeto o sistema de símbolos escritos que sirven como canal de comunicación para las personas con discapacidad auditiva para poder encontrar el momento del acto comunicativo y del acto de habla. Pero ése es sólo un canal de los muchos que existen y de los que pueden llegar a existir a partir de los resultados

³⁶ *Ibíd.*

³⁷ JAKOBSON, Roman. Ensayo: En aspectos lingüísticos de la traducción (On Linguistic Aspects of Translation).

³⁸ HENAO, Op.Cit. p. 21.

que arroje esta investigación, con el fin de eliminar la brecha de interacción y comunicación entre sordos y oyentes no sólo a nivel local, sino también universal.

1.2.6 Interacción

Hasta ahora se ha podido hacer mención a los componentes externos e internos que hacen parte de la construcción de los procesos de comunicación y que además involucran directamente a quienes participan en él.

Para desarrollar el término de interacción (el cual hace parte esencial del proyecto de investigación), es importante aclarar que la noción de comunicación está ligada con la de interacción; una no reemplaza ni es más relevante a la otra, pero ambas cuentan con un elemento común: la influencia que se produce por una unidad de acción, en este caso, será el estímulo generado por el emisor y la respuesta estructurada de quien recibe el mensaje.

Los términos (interacción y comunicación), pueden resultar semejantes porque dependen de la afectación e influencia directa sobre un sujeto. La diferencia entre comunicación e interacción radica en que esta última requiere un ejercicio de reciprocidad en cuanto que el emisor en su función expresiva, puede llegar a convertirse en receptor si este a su vez asume el papel de codificador del mensaje. La educación juega un papel importante en el desarrollo del hombre en la sociedad, ya que por medio de la interacción de este con su entorno construye una identidad propia como un ser social. A través de la educación el ser humano se reconoce como heredero de una cultura y tiende a valorar y a conocer la naturaleza, la vida colectiva y las creaciones humanas.³⁹ Para Vigotsky, “la educación no implica solo

³⁹ MERCER, Neil. La construcción guiada del conocimiento: el habla de profesores y alumnos. España: Editorial Paidós, 1997. p.5.

el desarrollo potencial del individuo, sino también la expresión y el crecimiento histórico de la cultura humana”⁴⁰.

1.2.7 Niveles de complejidad en la interacción

El acto comunicativo facilita la construcción de un proceso básico de comunicación y de ciertos niveles de complejidad en la comunicación según Berlo⁴¹: en primer lugar, la interdependencia física entre los individuos (emisor y receptor), crea una dinámica mutua con el simple hecho de compartir, ya que un concepto requiere del otro para poder existir. En este caso, este nivel no demanda un intercambio ni continuo ni constante de información, por lo que una respuesta simple puede hacer parte de esta interdependencia.

En el segundo nivel de complejidad, la comunicación se forma debido a la respuesta de acción y reacción que hace parte de la evolución del feedback, es decir, no solo se generan respuestas positivas y negativas, sino que las respuestas confluyen a cimentar la información. El tercer nivel hace referencia a las habilidades comunicativas y de empatía, las cuales son reconocidas previamente por los individuos que poseen características particulares en su personalidad, actitudes y estados internos.

Finalmente, se encuentra la interacción como último nivel de complejidad, que comprende “el proceso de la asunción del rol recíproco, del desempeño mutuo de conductas empáticas”, es decir, tanto el emisor como el receptor no solamente infieren sobre las características propias sino que entienden las del otro. Esto implica que sean conocedores del rol personal, en cuanto asumen el rol y las conductas comunicativas de los otros individuos.

⁴⁰ VIGOTSKY. 1978. Citado por BARONE, Luis Roberto. Cómo mejorar el aprendizaje en el aula y poder evaluarlo. Montevideo (Uruguay): 2006. p.49.

⁴¹ BERLO, Op. cit., 99 p.

Cuando el ser humano busca comunicarse (en la mayoría de las ocasiones), lo hace de manera tradicional, esto es, hablando o escribiendo. Para esto existen medios o canales de comunicación tradicionales que pueden verse modificados en casos como la comunicación dada a través de imágenes, videos o un lenguaje corporal, como lo es la lengua de señas.

1.2.8 La familia como principal contexto de socialización

Tanto en las descripciones más clásicas como en los distintos contenidos que hemos abordado a lo largo de las páginas anteriores, ha quedado claramente de manifiesto que el desarrollo de la personalidad y de las emociones entre los 2 y los 6 años están íntimamente relacionados con los procesos educativos y de socialización. Así, la mayor o menor autoestima de un niño depende fundamentalmente de cómo el niño se sienta de valorado por las personas más significativas para él; la intensidad de determinadas emociones y el aprendizaje de su regulación van a depender de procesos de socialización y de intercambios afectivos que tienen lugar en el interior de la familia. Durante los primeros años de la infancia, el contexto más habitual en el que niñas y niños crecen y se desarrollan es, sin lugar a dudas, la familia, por lo que es necesario referirse a ella y a su diversidad a la hora de tratar de entender tanto el desarrollo normativo de la personalidad, cuanto sus aspectos diferenciales.

Desde hace mucho tiempo existe entre los investigadores un amplio consenso en analizar la familia como totalidad, superando el antiguo énfasis exclusivo en las relaciones madre-hijo; en analizar las influencias en la familia no como un proceso unidireccional del adulto hacia el niño, sino como un conjunto de influencias bi y multidireccionales; en analizar las relaciones padres-hijos en el contexto de otras relaciones que ocurren dentro y fuera de la familia (la relación de un padre con su hija depende en parte de cómo vayan las cosas en la pareja padre-madre, así como en las relaciones niña-compañeros de clase). Por todo ello, para estudiar las

influencias de la familia sobre el desarrollo es inadecuado limitarse al análisis de las relaciones diádicas que se producen en su seno; el análisis debe partir de una concepción sistémica y ecológica en la que se entiende a la familia como un sistema de relaciones interpersonales recíprocas; un sistema que, además, no está aislado del entorno que le rodea, sino que mantiene relaciones con otros contextos importantes para el desarrollo de sus miembros (el trabajo de los padres, las experiencias escolares de los hijos), al tiempo que unos y otros se encuentran enmarcados dentro de contextos de influencia superiores (como el contexto cultural), sometidos a cambios sociales e históricos⁴².

1.2.9 Los estilos educativos familiares

Los abundantes y continuos intentos por explicar cómo influyen los procesos de socialización familiar en el desarrollo de niños y niñas han dado lugar durante cuatro décadas a una vasta producción de literatura acerca de los distintos estilos con los que padres y madres abordan las tareas de crianza y educación de sus hijos e hijas. A pesar de proceder en muchos casos de perspectivas distintas, Maccoby y Martin⁴³ encontraron que en la mayoría de estos estudios se observa una importante coincidencia al resaltar dos dimensiones básicas del comportamiento de padres y madres:

- **Afecto y comunicación:** es posible diferenciar entre unos padres y otros en función del tono emocional que preside las relaciones padres-hijos, de la mayor o menor sintonía que se da entre ellos y del nivel de intercambios y comunicación existentes en su relación. Así, hay padres y madres que mantienen unas relaciones cálidas y estrechas con sus hijos e hijas, en las que muestran una

⁴² PALACIOS, J. y RODRIGO, M. J. La familia como contexto de desarrollo humano. Alianza Editorial. Madrid, 1998.

⁴³ MACCOBY, E. E. y MARTIN, J. A. Socialization in the context of the family: parent-child interactions. En E. M. Hetherington (Ed.), *Socialization, personality and social development*, vol. IV de P. H. Mussen (Ed.), *Handbook of child development*. Nueva York: Wiley. 1983.

gran sensibilidad ante las necesidades de los niños, que además les alientan a expresar y verbalizar. En el otro extremo se situarían relaciones en las que la falta de expresiones de afecto, la frialdad, la hostilidad (hasta llegar al rechazo) y la falta de intercambios comunicativos serían las características dominantes.

- Control y exigencias: la otra dimensión que se pone en juego en las relaciones padres-hijos tiene que ver fundamentalmente con las exigencias y la disciplina; por una parte, si los padres son más o menos exigentes a la hora de plantear situaciones que supongan un reto para los niños y les requieran ciertas dosis de esfuerzo; por otra, si los padres controlan en mayor o menor medida la conducta del niño, si establecen o no normas, si exigen su cumplimiento de forma firme y coherente.

Evidentemente, ambas dimensiones deben entenderse, como señalan Ceballos y Rodrigo⁴⁴, en el marco de unas diferencias tanto cuantitativas como cualitativas que se presentan en la forma de un continuum entre ambos polos. Es en esta perspectiva en la que debe entenderse la tipología de estilos educativos a la que da lugar la combinación de estas dos dimensiones (véase tabla 1)⁴⁵, tipología bastante similar a la descrita inicialmente por Baumrind⁴⁶:

- Estilo democrático: se caracteriza por niveles altos tanto de afecto y comunicación, como de control y exigencias. Se trata de padres y madres que mantienen una relación cálida, afectuosa y comunicativa con sus hijos, pero que al mismo tiempo son firmes y exigentes con ellos. Con una actitud dialogante y sensible a las posibilidades de cada niño, estos padres suelen establecer normas que mantienen de forma coherente, aunque no rígida; a la hora de

⁴⁴ CEBALLOS, E. y RODRIGO, M. J. Las metas y estrategias de socialización entre padres e hijos. Alianza. Madrid, 1998.

⁴⁵ PALACIOS, J. La familia y su papel en el desarrollo afectivo y social. Madrid: Pirámide. 1999.

⁴⁶ BAUMRIND, D. Current patterns of parental authority. *Developmental Psychology Monograph*, 4, 1-103. 1971.

ejercer el control, prefieren las técnicas inductivas, basadas en el razonamiento y la explicación. Asimismo, estos padres animan a que niños y niñas se superen continuamente, estimulándoles a afrontar situaciones que les exigen un cierto nivel de esfuerzo, pero que están dentro del ámbito de lo que les es posible.

- **Estilo autoritario:** se caracteriza por valores altos en control y exigencias, pero bajos en afecto y comunicación. Son padres que no suelen expresar abiertamente su afecto a los hijos y que tienen poco en cuenta sus intereses o necesidades. Su excesivo control puede manifestarse en ocasiones como una afirmación de poder, pues las normas suelen ser impuestas sin que medie ninguna explicación. Son padres exigentes y propensos a utilizar prácticas coercitivas (basadas en el castigo o la amenaza) para eliminar las conductas que no toleran en sus hijos.
- **Estilo permisivo:** se caracteriza por altos niveles de afecto y comunicación unidos a la ausencia de control y exigencias de madurez. En este caso, son los intereses y deseos del niño los que parecen dirigir las interacciones adulto-niño, pues los padres son poco propensos a establecer normas, plantear exigencias o ejercer control sobre la conducta de los niños; tratan más bien de adaptarse a sus necesidades, interviniendo lo menos posible con actuaciones que supongan exigencias y petición de esfuerzos.
- **Estilo indiferente o negligente:** se caracteriza por los niveles más bajos en ambas dimensiones, dando lugar a padres con una escasa implicación en las tareas de crianza y educación. Sus relaciones con los hijos se caracterizan por la frialdad y el distanciamiento, muestran una escasa sensibilidad a las necesidades de los niños, no atendiendo en ocasiones ni siquiera las cuestiones básicas. Generalmente, estos padres presentan una ausencia de normas y exigencias, pero en ocasiones ejercen un control excesivo, no justificado e incoherente.

Tabla 1: Tipología de estilos educativos familiares⁴⁷.

	Efecto y comunicación	
	ALTO	BAJO
CONTROL Y EXIGENCIAS	Afecto y apoyo explícito; aceptación e interés por las cosas del niño; sensibilidad ante sus necesidades	Afecto controlado, no explícito; distanciamiento; frialdad en las relaciones; hostilidad y/o rechazo.
ALTO Existencia de normas y disciplina; control y restricciones de conducta; exigencias elevadas.	DEMOCRÁTICO	AUTORITARIO
BAJO Ausencia de control y disciplina; ausencia de retos y escasas exigencias.	PERMISIVO	INDIFERENTE

Además de establecer la tipología descrita, los estudios sobre estilos educativos han descrito las consecuencias que tiene para niños y niñas crecer en familias caracterizadas por uno u otro estilo. De forma sintética podemos decir que los hijos de padres democráticos son los que presentan las características que nuestra cultura actual considera más deseables: suelen tener una alta autoestima, afrontan nuevas situaciones con confianza y son persistentes en las tareas que emprenden. Asimismo, suelen destacar por su competencia social, su autocontrol y la interiorización de valores sociales y morales. Los hijos de padres autoritarios suelen tener una baja autoestima y escaso autocontrol, aunque se muestran obedientes y sumisos cuando el control es externo; son poco hábiles en las relaciones sociales y pueden presentar conductas agresivas en ausencia de control externo. Los hijos de padres permisivos se muestran, a primera vista, como los más alegres y vitales;

⁴⁷ PALACIOS, J. La familia y su papel en el desarrollo afectivo y social. Madrid: Pirámide. 1999.

sin embargo, son también inmaduros, incapaces de controlar sus impulsos y poco persistentes en las tareas. Por último, los hijos de padres negligentes tienen problemas de identidad y baja autoestima; no suelen acatar las normas y son poco sensibles a las necesidades de los demás; en general, son niños y niñas especialmente vulnerables y propensos a experimentar conflictos personales y sociales.

Éste es el cuadro de influencias habitualmente descrito en la literatura de investigación en las últimas décadas. No obstante, como han argumentado ampliamente Ceballos y Rodrigo⁴⁸, y Palacios⁴⁹, este modelo de socialización peca de ser demasiado rígido y simplista. Por un lado, porque describe las influencias familiares como un proceso simple y unidireccional, en el que son únicamente las prácticas de los padres las que producen directa e irreversiblemente una serie de características en sus hijos.

Como se ha señalado antes, la concepción actual de la familia insiste en el papel activo que desempeña el propio niño; en el terreno de los estilos educativos, esto se traduce en que las mismas prácticas educativas pueden producir distintos efectos en niños de características distintas, al tiempo que la individualidad psicológica de cada niño influye con toda probabilidad en las prácticas educativas que sus padres ponen en marcha. Así, por ejemplo, el control y las exigencias que funcionan muy bien con cierto tipo de niños y niñas, tal vez no sean lo más adecuado en el caso de otros (por ejemplo, niños tímidos con mucha tendencia a la inseguridad); habrá también situaciones que se prestarán a un estilo más razonador, parsimonioso e inductivo, y otras que reclamarán una actuación más

⁴⁸ CEBALLOS, E. y RODRIGO, M. J. Las metas y estrategias de socialización entre padres e hijos. Alianza. Madrid, 1998.

⁴⁹ PALACIOS, J. La familia y su papel en el desarrollo afectivo y social. Madrid: Pirámide. 1999.

imperiosa y expeditiva. Además, y como acertadamente señalan Parke y Buriel⁵⁰, la realidad familiar y las influencias que se dan en su seno son bastante más complejas de lo que durante mucho tiempo hemos supuesto; la influencia familiar sobre el desarrollo es multicausal y para comprenderla en toda su amplitud es necesario atender no sólo a las relaciones bidireccionales que se establecen entre padres e hijos, sino también a las que se mantienen entre los distintos hermanos, entre padre y madre, entre la familia y otros sistemas sociales, etc. Todas estas relaciones no son independientes entre sí, sino que son totalmente interdependientes.

Por otro lado, el modelo más clásico de socialización familiar daba por supuesto que los padres actúan siempre de la misma manera, es decir, que una vez que un padre es clasificado como autoritario, por ejemplo, su control impositivo le acompaña a lo largo del tiempo y en cualquier circunstancia. A pesar de que una cierta estabilidad suele acompañar al estilo educativo de cada adulto, sus prácticas pueden cambiar en la medida que también los adultos experimentan procesos de cambio y desarrollo (por ejemplo, no se afronta igual el proceso de convertirse en madre a los 18 que a los 38 años). Y, por otra parte, esas prácticas no tienen por qué suponerse idénticas ni con los distintos hijos ni, como se ha señalado, en diferentes situaciones con el mismo hijo.

En conjunto, estos argumentos nos hacen sostener que las cosas que ocurren dentro de la familia no son ni tan simples ni tan lineales como el modelo tradicional de socialización familiar sostenía. Las prácticas educativas llevadas a cabo por los padres se encuentran bajo la influencia de muy diversas fuentes de determinación, tanto intra como extrafamiliares, y difícilmente pueden comprenderse sin tener en cuenta, en cada caso, las características específicas de la situación y de los

⁵⁰ PARKE, R. D. y BURIEL, R. Socialization in the family: ethnic and ecological perspectives. En N. Eisenberg (Ed.), *Social, emotional and personality development* (pp. 463-552), vol. III de W. Damon (Ed.), *Handbook of Child Psychology*. Nueva York: Wiley. 1998.

participantes. El estilo democrático, hipostasiado como el estilo educativo más deseable en cualquier caso y situación, contiene indudables ventajas y aspectos positivos, pero puede que no sea igualmente apropiado para niños de características distintas ni para todas las situaciones educativas; en todo caso, no parece que la forma en que en ese estilo se resuelve la combinación exigencias-control/ afecto-comunicación sea la única y saludable fórmula de socialización familiar. Ciertamente que la expresión de afecto y la comunicación son incuestionablemente positivas y psicológicamente saludables; cierto que un determinado nivel de exigencias y de control tienen efectos positivos; pero que estos ingredientes tengan que estar presentes no necesariamente significa que tengan que combinarse siempre de una determinada manera, de acuerdo con la fórmula magistral del estilo democrático.

En síntesis, parece que la tendencia actual va en el sentido de entender los procesos de socialización que se producen dentro del contexto familiar como un proceso de construcción conjunta, como un compromiso entre las características de todos los integrantes del sistema familiar y de las diversas situaciones por las que unos y otros pasan, más que como un simple trasvase del tipo de conducta manifestada por los padres a una serie de características psicológicas inevitables en los hijos⁵¹.

1.3 MARCO LEGAL

En 1975 la ONU aprobó la declaración de derechos de los impedidos, este instrumento tosca que los discapacitados reciban un trato igualitario y tengan servicios que les aseguren el máximo desarrollo de sus aptitudes y les faciliten su integración social.

⁵¹ PALACIOS, J. La familia y su papel en el desarrollo afectivo y social. Pirámide. Madrid, 1999.

Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 5. El Estado reconoce sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

Este artículo hace una declaración a tono con el tiempo: la primacía de los derechos de la persona, acatando el auge que tienen los derechos humanos, como centro de todo el ordenamiento constitucional, de los cuales debe hacerse un reconocimiento igualitario. Son derechos inalienables los derechos fundamentales, son derechos intransferibles, respecto de los cuales la persona no tiene la capacidad de disposición que le son inherentes por su condición de persona, es decir que carecen de algún contenido económico. Algunos consideran que se trata también de derechos humanos de los que se habla en el artículo 93 y 94 de la Constitución Nacional.

La familia está regulada de manera específica en el artículo 42, esta norma insiste en la idea de otorgarle el carácter de núcleo fundamental de la sociedad; se señala como fundamento de la sociedad colombiana a la familia, más adelante en el citado artículo aparece su reglamentación minuciosa. Esta es una declaración relacionada con su tiempo, los derechos humanos son el centro de todo el ordenamiento constitucional, de los cuales debe hacerse un reconocimiento igualitario, aboliendo cualquier forma de discriminación.

Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades, gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado

protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, re encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan. Es un principio de aplicación inmediata que supone la realización de un juicio de igualdad. El artículo reúne en una misma frase tres conceptos distintos, pero complementarios de igualdad: la igualdad ante la ley, la protección igual por parte de las autoridades y la igualdad de trato.

Cuando se habla de igualdad ante la ley, se refiere a que todas las leyes se aplican por igual a todos y nadie puede invocar privilegios para solicitar que una ley no le sea aplicada. Se habla de protección igual de las autoridades tanto administrativas, judiciales como legislativas. La igualdad en el trato, lo que busca es que no se establezcan clasificaciones que no sean razonables, objetivas y fundadas en fines legítimos, teniendo en cuenta siempre la realidad. Así la naturaleza nos haya hecho diferentes, la ley no es válida cuando no reconoce y garantiza a todos, la igualdad de derechos, oportunidades, libertades, como si todos hubieran nacido en idénticas circunstancias y con las mismas aptitudes.

Artículo 47. El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran. Los discapacitados están en igualdad de derechos frente a las demás personas, por tanto, deben tener las mismas oportunidades, aspecto que se convierte en objetivo y medio para disfrutar de los demás derechos. Cuando el sistema educativo, las actividades culturales y deportivas, el transporte, los edificios públicos, etc., no contemplan la situación singular de los discapacitados, se propicia su exclusión de los beneficios del progreso y su destierro de la vida comunitaria.

Constitución Política de Colombia de 1991. Art 68. La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado.

Decreto 2381 de 1993. Por el cual se declara el 3 de diciembre de cada año como el día nacional de las personas con discapacidad.

Ley 163 de 1994. Posibilidad de ejercer el derecho al sufragio "acompañados" hasta el interior del cubículo de votación. Art. 16.

Ley 115 de 1994. Prevé la educación para personas con limitaciones y con capacidades excepcionales planteando que la educación de estos grupos es un servicio público de obligación para el Estado.

Decreto 369 de 1994. Modifica la estructura y funciones del Instituto Nacional para Ciegos INCI.

Ley 119 de 1994. Se reestructura el SENA y plantea como objetivo —organizar programas de readaptación profesional para personas discapacitadas.

Decreto 1860 de 1994. Reglamenta la Ley 115 de 1994 en aspectos pedagógicos y organizativos y el proyecto institucional PEI.

Decreto 2082 de 1996. Se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.

Decreto 1336 de 1997. Aprueba el acuerdo No. 960034 modificando la estructura y funciones del Instituto Nacional para Ciegos INCI.

Ley 361 de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

Ley 368 de 1997. Por la cual se crea la Red de Solidaridad Social, el Fondo de Programas Especiales para la Paz, y el Fondo del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo Fondo Plante y se dictan otras disposiciones. Art. 12. Creación de programas de la red de solidaridad a poblaciones y personas con discapacidad. Art. 11. Inclusión de las PcD en planes en las funciones del Fondo de Paz.

Decreto 2369 de 1997. Determina recomendaciones de atención a personas con limitación auditiva. Reglamenta la Ley 324 de 1996.

Decreto 3011 de 1997. Se refiere a aspectos como la educación e instituciones en programas de educación básica y media de adultos con limitaciones.

Decreto 1509 de 1998. Reglamenta parcialmente el Decreto 369 de 1994 en referencia al Instituto Nacional para Ciegos INCI.

Decreto 672 de 1998. Educación de niños sordos y lengua de señas como parte del derecho a su educación. Modifica el artículo 13 del Decreto 2369 de 1997.

Ley 762 de 2002. Por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el siete (7) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999). Esta Convención fue ratificada por Colombia el 12 de abril de 2003.

Decreto 3020 de 2002. Reglamentario de la Ley 715 de 2001. En artículo 11, dispone que para fijar la planta de personal de los establecimientos educativos que atienden estudiantes con necesidades educativas especiales, o que cuentan con

innovaciones y modelos educativos aprobados por el MEN o con programas de etnoeducación.

Resolución 2565 de 2003. Determina criterios básicos para la atención de personas con discapacidad y necesidades educativas especiales.

Decreto 1006 (2004). Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional para Ciegos, INCI, y se dictan otras disposiciones.

Ley 909 de 2004. Regulan el empleo público y la carrera administrativa y en su Art 52 protege a las personas con discapacidad.

Ley 982 de 2005. Se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordo - ciegas y se dictan otras disposiciones.

Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia se ocupa, entre otros, en los artículos 36, 43, 44, 46 y 142 de la protección de los menores con discapacidad.

Plan Decenal Nacional (2006). Plan Decenal de Educación 2006-2016 dirigido a definir políticas y estrategias para lograr una educación de calidad hacia futuro incluida la población con discapacidad.

Ley 1145 de 2007. Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad.

Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Art. 20, 30,31.

Ley 1306 de 2009. Por la cual se dictan normas para la protección de personas con discapacidad mental y se establece el régimen de la representación de las personas con discapacidad mental absoluta. Art. 13.

Ley 1346 de 2009. Por medio de la cual se aprueba la Convención de las Personas con Discapacidad, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.

Ley 1275 de 2009. Se establecen lineamientos de Política Pública Nacional para las personas que presentan enanismo y se dictan otras disposiciones.

Resolución 3939 de 2009. Revocatoria de convocatoria previa.

Resolución 3942 de 2009. Reglamenta proceso de selección de representantes de sociedad civil al CND.

Decreto 366 de 2009. Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

Decreto 4937 de 2009. Bonos pensionales para personas con discapacidad.

Resolución 0624 de 2010. Convocatoria para la elección de los representantes del Consejo Nacional de Discapacidad.

Resolución 1219 de 2010. Amplia plazo número 1 del anexo de resolución 0624 de 2010.

Resolución 2730 de 2010. Nombramiento primera cohorte de consejeros de la sociedad civil.

Decreto 3951 de 2010. Por el cual reglamentará la organización del Sistema Nacional de Discapacidad.

Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Respecto a las a personas con discapacidad se refiere en Art. 13. Sobre enfoque diferencial. Art 51. Medidas en materia de educación. Art. 114. Atención preferencial. Art. 123. Medidas de restitución en materia de vivienda y Art. 136 sobre programas de rehabilitación.

Decreto 4800 de 2011. Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones. Respecto a las a personas con discapacidad se refiere en Artículo 8°. Desarrollo de los principios de progresividad y gradualidad para una reparación efectiva y eficaz. Art. 33. Contenido mínimo de la solicitud de registro. Art. 95. Educación superior y Art 115. Componentes de la oferta de alimentación.

Decreto 4807 (2011). Establece las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media, de las instituciones estatales. El nuevo proyecto de decreto plantea en su estructura una ruta que incluye el acceso desde primera infancia hasta la educación superior (sin desconocer la autonomía universitaria), así como las condiciones para la permanencia, la promoción de grados y la evaluación de los aprendizajes bajo la perspectiva de la educación de calidad para todos y todas.

Decreto 19 (2012). Obligación de las entidades del Estado de generar mecanismos de atención preferencial a personas con discapacidad. Art. 13 No discriminación a las PcD en Ar. 26.

Resolución 3317 de 2012. Por la cual se reglamenta la conformación y funcionamiento de los comités territoriales de discapacidad dispuestos en la Ley 1145 de 2007.

Comunicado 01 de 2012. Día internacional de los derechos de las personas con Discapacidad.

Acuerdo 01 de 2012. Reglamento del Consejo Nacional de Discapacidad –CND.

Conpes 161 de 2013. Incluye lo ordenado para el sector salud en la Ley 1257 de 2008, en particular en lo relacionado con la reglamentación para la implementación de las medidas de atención (Art 19) se incluyó como beneficiarias a las mujeres con discapacidad víctimas de violencia, su cuidador o cuidadora, así como a sus hijos e hijas mayores de edad con discapacidad.

Ley Estatutaria 1618 de 2013. Por la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los Derechos de las Personas con discapacidad.

Conpes 166 de 2013. Define los lineamientos, estrategias y recomendaciones que, con la participación de las instituciones del Estado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, permitan avanzar en construcción e implementación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social - PPDIS, que se basa en el goce pleno en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las Personas con Discapacidad.

Comunicado 02 de 2013. Responsabilidad de las autoridades territoriales acerca de la protección de los derechos de las personas con discapacidad y fortalecimiento del Sistema Nacional de Discapacidad.

Acuerdo 02 de 2013. El Consejo Nacional de Discapacidad –CND, recomienda a las entidades públicas nacionales y territoriales que integran el Sistema Nacional de Discapacidad, implementar mecanismos para mantener actualizado el Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad. – RLCPD y adoptar la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud-CIF.

Ley 1618 de 2013, se organiza el seguimiento al cumplimiento de los derechos de todas las personas con discapacidad. Además, se disponen ciertas medidas regulatorias para hacer efectivos los derechos, planes y programas que se dispongan en torno a las poblaciones con discapacidad. Esta ley aclara las definiciones de conceptos como: inclusión social, acceso y accesibilidad, y los diferentes tipos de barreras que puedan afectar el acceso comunicativo o estructural de todas aquellas personas que estén en situación de discapacidad.

A nivel nacional, existe la Política Pública de Discapacidad CONPES 80⁵², en la que se definen tres estrategias que giran en torno a la prevención, mitigación y superación del riesgo. El primero define los principales riesgos o barreras que impidan la integración social. En la etapa de mitigación, se crean estrategias para reducir riesgos e impactos en caso que haya vulnerabilidad en las personas con discapacidad. En tercer lugar, la superación funciona de tal manera que pueda generarse una participación de toda la comunidad en el proceso de integración de discapacitados.

Resolución 848 de 2014. Mediante la cual se establecen lineamientos, criterios y tablas de valoración diferenciales para el hecho victimizante de lesiones personales, físicas y psicológicas.

52 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. CONPES 80: Política Públicas de Discapacidad. [En línea].Bogotá (Colombia): 2004. [Citado el 18 de abril de 2013]. Disponible desde: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-335918_archivo_pdf.pdf

Convocatoria 2630 de 2014. Convocatoria para selección de representante de Persona con Sordoceguera ante el CND.

Resolución 5141 de 2014. Nombramiento de consejero en representación de organizaciones de personas con sordoceguera.

Comunicado 03 de 2014. Cumplimiento de las disposiciones nacionales e internacionales sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Acuerdo 03 de 2014. El Consejo Nacional de Discapacidad -CND, emite recomendaciones sobre el Observatorio Nacional de Discapacidad -OND, como una estrategia técnica que recopila, investiga, analiza y genera información, para contribuir al seguimiento de los esfuerzos en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad.

Acuerdo 05 de 2014. El Consejo Nacional de Discapacidad recomienda ejercer y otorgar el Sello Colombia Inclusiva.

Ley 1752 de 2015. Por medio de la cual se modifica la Ley 1482 de 2011, para sancionar penalmente la discriminación contra las personas con discapacidad. Eleva a delito la discriminación por motivos de discapacidad.

Ley 1753 de 2015. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 —Todos por un nuevo país. Los referentes técnicos pedagógicos deberán contener estándares de inclusión y accesibilidad dando cumplimiento al artículo 11° de la Ley 1618 de 2013 y acorde al artículo 24° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y sus ajustes razonables. La Atención Intersectorial para la discapacidad (Art.81), Atención integral a la primera infancia en modalidad comunitaria y FAMI (Art.83), Recursos de inversión social en cultura y deporte (Art.85).

Circular No. 040 de 2015. Brinda Lineamientos en salud para la gestión de alojamientos temporales: en el punto 1.7 se establece: que Las Direcciones Territoriales de Salud en coordinación con los Consejos Municipales, Distritales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres y demás actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) deben Identificar las personas que enfrentan necesidades especiales de atención por causas físicas o mentales, de conformidad con el enfoque diferencial, teniendo en cuenta las características particulares de las poblaciones de mayor vulnerabilidad por su situación de discapacidad (física, mental, visual, auditiva, cognitiva y múltiple).

Ley Estatutaria 1757 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Artículo 79. Composición del Consejo Nacional de Participación Ciudadana incluirá un representante con discapacidad.

Resolución 3393 de 2015. Por medio de la cual se reglamenta el mecanismo para la selección de los representantes de la sociedad civil al Consejo Nacional de Discapacidad señalados en los literales d) y e) del artículo 10 de la Ley 1145 de 2007. Deroga la Res. 3942 de 2009.

Resolución 4155 de 2015. Convocatoria para la selección de representantes de la sociedad civil.

Directiva N° 27 de 2015. INSOR-MEN. Sobre contratación de profesionales de apoyo, intérpretes Lingüísticos para la atención educativa de la población sorda.

Resolución No. 1516 de 2016. Se aprueba el "Lineamiento técnico para la atención de niños, niñas, adolescentes y mayores de 18 años con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, con discapacidad", el cual en su página 42 promueve el

registro de los beneficiarios de las modalidades de atención de población con discapacidad en el RLCPD.

Resolución 7155 de 2016. Por la cual se modifica la Resolución 5929 de 2010 que aprueba los lineamientos técnico administrativos de ruta de actuaciones y modelo de atención para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes y mayores de 18 años con discapacidad, con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerado.

Ley 1804 de 2016. Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y artículo 7. Derechos de los niños y niñas con discapacidad.

Resolución No. 1406 de 2016. Por la cual se designan algunos miembros de la sociedad civil al Consejo Nacional de Discapacidad de que tratan los literales d) y e) del artículo 10 de la Ley 1145 de 2007.

Resolución 3375 de 2016. Convocatoria para la selección de representantes de la sociedad civil.

Resolución No. 5141 de 2016. Por la cual se designa un integrante del Consejo Nacional de Discapacidad en representación de las personas con sordoceguera.

Resolución No. 6352 de 2016. Por la cual se designan algunos miembros al Consejo Nacional de Discapacidad de que trata el literal d) del artículo 10 de la Ley 1145 de 2007.

Decreto 2107 de 2016. Por el cual se reemplaza el organismo rector del Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Comunicado 04 de 2016. Implementación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social y funcionamiento de los Comités Territoriales de Discapacidad.

Comunicado 05 de 2017. No realización de campañas bajo criterios asistencialistas y de conmiseración.

Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017. El decreto se encarga de establecer las acciones pertinentes para brindar atención educativa a la población en condición de discapacidad en todos los niveles de educación, ya que al proponer la educación inclusiva resulta importante generar acciones concretas en las instituciones educativas brindando una educación acertada y de calidad ya sean públicas o privadas.

Ley 115 de 1994, Ley General de la educación: Artículo 16. Objetivos específicos de la educación preescolar. Artículo 21. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria. Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria.

1.4 MARCO INSTITUCIONAL

Reseña histórica de la Escuela de Sordos. Nació en el año 1975, con el nombre de servicio docente para sordos, en cabeza de la entonces SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL META Doctora. BEATRIZ ABRIL, conocida, en ese momento, como el hogar de Betania.

Para el año 1976, el programa pasó a depender, administrativamente, de la Beneficencia del Meta, bajo la dirección de una terapeuta de lenguaje y dos docentes: OLGA CECILIA MEDINA, quien sigue laborando en la misma y LUCY CRISTINA PRADA; al poco tiempo fueron trasladados a las instalaciones, donde funciona actualmente, separándose los límites visuales en la anterior planta físicas,

ubicada en el barrio la Grama (ALIMETA). En el año 1991 la Beneficencia del Meta crea el CENTRO DE ATENCIÓN AL NO OYENTE, donde los estudiantes sordos regresan al lugar donde nació el programa.

Desde ese momento la institución ha tenido que sobre llevar muchas situaciones para logra sostenerse como institución piloto, en el margen municipal y departamental, prestando servicios a los educandos sordos. En los cambios que como institución hemos tenido, se le han dado diversos nombres, recordando los siguientes:

- Centro piloto de atención integral al excepcional en 1992, adscrito a la Secretaria de Educación.
- Oficina de atención al discapacitado en 1996, funciono como ente dependiente de la Secretaria de Educación Departamental.
- Centro de atención a discapacitado Ordenanza No. 144 de noviembre 23 de 1996, dependiente del Instituto de Asistencia social del Meta IDAS.

En todo este tiempo de cambios y luchas se fue gestando el sueño de que los estudiantes sordos tuvieran la posibilidad de cursar todo el ciclo formativo de educación básica y media, era una ilusión nacida de la necesidad y el Derecho que tienen las personas sordas de ser vistas y tratadas como lo que son:

Personas humanas, que siente, que ríen, lloran como las demás personas, capaces de aprender como cualquier otro, si se le brindan el mismo nivel de oportunidades.

En el año 2000, mediante acuerdo No. 04 del 12 de junio emanado del Consejo Directivo del Colegio Departamental La Esperanza se incorpora a esta institución La Escuela de Sordos, como un programa de educación formal; es en ese momento

en que se hizo realidad el sueño de que las niñas (os) sordos comenzaran a ser tratados en igualdad de condiciones.

En la actualidad (2005), el CDE. Sede escuela para sordos, cuentan con todos los grados de los grados básica primaria, e igualmente pionero en la integración al bachillerato, jornada tarde, con INTERPRETE de estudiantes sordos.

Es así como todas las voces desde la cabeza de la señora rectora Lic. GLORIA MERCEDES ABELLA, la Coordinadora de la sede escuela de sordos, Lic. MAYRA NELCY PÉREZ SANDOVAL, Coordinadores, docentes y comunidad educativa del CDE, esperan decir en el 2009: “frente a ustedes se encuentra la Primera Promoción de Bachilleres sordos de la Orinoquía” ...

La educación puede ser un factor de cohesión si procura tener en cuenta la diversidad de los individuos y de los grupos humanos y, al mismo tiempo evita ser a su vez un factor de cohesión social”.

El respeto a la diversidad y la especificidad constituye, en efecto un principio fundamental que debe llevar a proscribir toda forma de enseñanza normalizada”.

1.4.1 Generalidades del Colegio Departamental La Esperanza sede Sordos Villavicencio – Meta

Misión. Somos una Institución Educativa de carácter Oficial Mixta que presta sus servicios a estudiantes, sordos y oyentes, en los niveles de preescolar, básica y media, formándolos integralmente en las dimensiones Humanas, Científica, Cultural, Deportiva y Tecnológica a través de una práctica educativa centrada en la pedagogía activa que les permita la construcción del conocimiento y la consolidación de los valores de participación, tolerancia, democracia, justicia,

convivencia social y conservación del medio ambiente, proyectándonos hacia la educación superior y mejoramiento del entorno en el que se desempeñe.

Visión. Al año 2020, seremos una Institución Educativa:

Líder en la formación de bachilleres académicos, que aporte a los estudiantes altos niveles de Ciencia y Tecnología, egresando jóvenes con un alto nivel académico y cultural que les permita continuar con su formación educativa y/o integrarse socio laboralmente.

Que fomente su gestión en una pedagogía en valores que forme el modelo pedagógico Humanista-Desarrollista, mediante el cultivo permanente de la participación, la democracia, la tolerancia, la autonomía, la responsabilidad y la eficiencia, como pilares axiológicos del ciudadano del nuevo siglo: trascendente e identificado con la cultura de su entorno.

Innovadora en los avances de formación pedagógica, que se apropie de metodología activa educación por procesos, competencias y valores, en la búsqueda de maestros altamente capacitados para propiciar el desarrollo integral de los estudiantes; en un ambiente de respeto a la diferencia. Que integre de manera eficaz a sus aulas a estudiantes sordos en cumplimiento de la ley general de educación como un compromiso social propiciando un servicio educativo igualitario no excluyente.

Símbolos institucionales: la comunidad educativa del Colegio Departamental “La Esperanza”, de Villavicencio (Meta) asume como sus símbolos institucionales:

La bandera: 1982 diseño de Luis Eduardo Reina Gutiérrez (rector).

El escudo: 1982 diseño de Álvaro Vásquez y Jaime Moyano profesores de Bellas Artes del Colegio INEM de Villavicencio.

La oración a Nuestra Señora de la Esperanza: 1983 adaptación de Luis Eduardo Reina Gutiérrez (rector).

El himno del colegio: 1986 composición de letra y música por el folclorista regional Isaac Tacha.

Estos símbolos se constituyen en los elementos de identidad institucional que forjamos en cada uno de los Cedeístas, dinamizan el crecimiento personal y colectivo de esta comunidad académica en búsqueda de los primeros posicionamientos en el desarrollo cultural de la ciudad de Villavicencio.

Objetivos institucionales del CDE:

Objetivos generales:

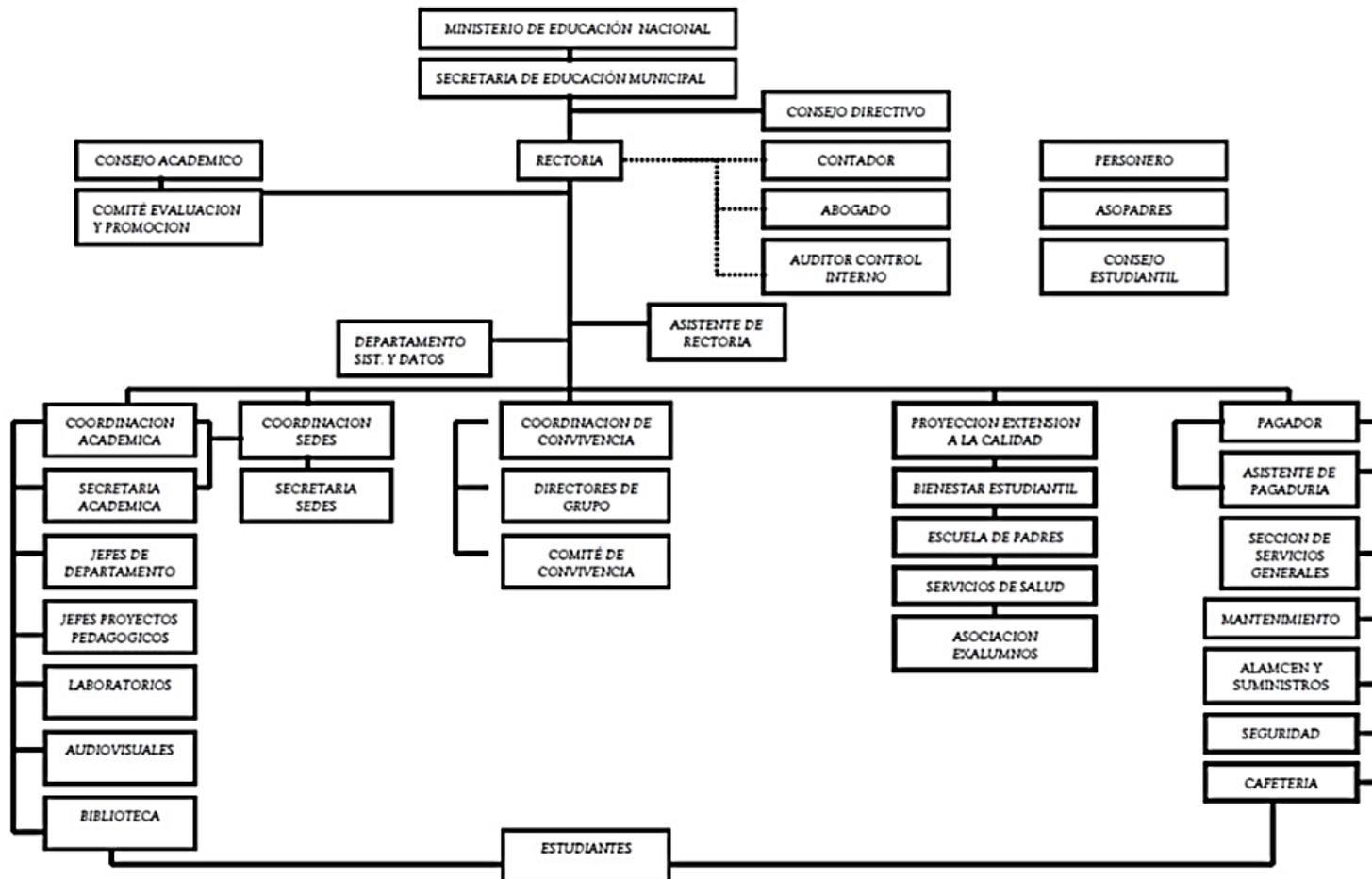
- Desarrollar procesos educativos por medio de los cuales se formen integralmente los estudiantes, mediante la vinculación de diferentes de la cultura universal, nacional y regional, teniendo en cuenta las características de nuestro entorno.
- Ofrece un ambiente innovador rico en experiencias pedagógicas de la ciencia y la tecnología.
- Propiciar ambientes autónomos que conlleven a la autorregulación en los diferentes grupos donde se participe, exigente de sus derechos y respetuoso del de los demás.
- Generar procesos de investigación y sensibilización social que conduzcan a una mejor calidad de vida de la comunidad educativa.

- Respetar y defender los valores y derechos humanos a nivel individual y social, en concordancia con la moral y las leyes de la nación.

Objetivos específicos:

- Proporcionar una formación fundamentada en los principios éticos, morales, cívicos, democráticos y demás valores humanos.
- Propiciar el desarrollo científico y tecnológico del hombre, por medio del análisis crítico y valorativo, con miras a su vinculación eficaz al progreso socioeconómico, político y cultural que exige la sociedad actual.
- Propiciar una educación apoyada en los avances tecnológicos, que permita al estudiante su realización personal y el ingreso a estudios superiores.
- Contribuir a la formación de personas con una filosofía humanista, capaces de asumir los valores de participación, tolerancia, democracia, autonomía y responsabilidad, con mentalidad abierta a la inclusión en el marco del respeto a la diferencia.
- Propiciar un ambiente que posibilite el crecimiento personal del estudiante Cedeista en todas sus dimensiones.
- Cultivar y fortalecer el respeto “por lo nuestro” como patrimonio cultural del folclor llanero que genere un alto compromiso de identidad y pertenencia regional.

Figura 2: Organigrama.



Principios corporativos: Son principios corporativos o ejes iluminadores para la comunidad educativa Cedeista:

La alteridad: Entendida la alteridad como el reconocimiento de cada individuo en sus dimensiones sociales efectivas, cognitivas, psicomotrices que interactúa dentro de un medio donde la diversidad es el común denominador y el respeto y reconocimiento del otro es la norma que propicia la convivencia y el compartir armónico con el otro basados en el respeto por sí mismo y los demás.

La sinergia: Asumida como el compromiso por el trabajo eficaz del grupo, que eleva su acción conjunta a la categoría de equipo en la búsqueda de objetos comunes, reconociendo que el todo es mayor que las sumas de sus partes, propiciándose siempre una alternativa más factible y viable en búsqueda de mejores resultados de acciones proactivas y el sentido de interdependencia como norma de trabajo interrelacionado.

El liderazgo: Es un principio institucional la formación de líderes capaces de asumir retos institucionales o comunitarios en donde se propicie el reconocimiento de sus méritos cualidades y defectos, se oriente en la formulación de metas y objetivos, se evalúe constructivamente su hacer, se dé la oportunidad a otros de compartir el triunfo, se propicie el reconocimiento de los suyos y sus motivaciones y se conduzca de manera segura hacia el éxito.

La calidad: Es la calidad un principio corporativo del Colegio Departamental La Esperanza, entendida esta como la respuesta eficaz y satisfactoria de todas las acciones institucionales al igual que sus servicios.

Son parámetros de calidad del CDE:

- Hacer las cosas bien desde el principio

- Primero lo Primero
- Inversión funcional, útil y de buen gusto
- Acciones cotidianas en búsqueda de la excelencia siendo la calidad un compromiso de todos.

Perfil del estudiante: El alumno que pretende formar el Colegio Departamento La Esperanza bajo su filosofía educativa humanista-científica, ha de ser una persona que asumiendo su realidad personal se constituya en agente de su propio desarrollo, identificándose por ser:

- Una persona que se esfuerza por lograr una óptima preparación científica, luchando contra la mediocridad y el facilismo académico, dinamizando por un espíritu de superación constante.
- Una persona con conciencia participativa y solidaria en la protección del medio ambiente y manejo de los recursos no renovables.
- Testimonio de valores humanos, demostrando el respeto y tolerancia, hacia la comunidad educativa y hacia sí mismo.
- Orgulloso de ser colombiano respetando y haciendo respetar los símbolos patrios, con un espíritu de servicio que contribuya al mejoramiento de la sociedad.
- Creativo-recursivo y amante de la paz, la ciencia, la tecnología, el arte y el folclor regional.
- Una persona cortés, que se sienta orgullosos de portar las insignias de la Institución y demuestre su aprecio con un excelente comportamiento donde quiera que esté.

Perfil del docente: El docente del Colegio Departamental La Esperanza es un profesional de la educación que consciente de su rol como orientador de nuevas generaciones se caracteriza por ser:

- Una persona de las más altas calidades académicas, idóneo, profesional en su quehacer, eficaz, productivo en sus resultados.
- Una persona con un alto sentido de pertenencia institucional capaz de dar de sí lo mejor, que prioriza los intereses institucionales frente a los personales, que asume los éxitos y fracasos institucionales como los suyos.
- Una persona que ama su profesión y evidencia esta como una posibilidad de desarrollo personal, profesional y social viviendo con orgullo el acontecimiento de ser maestro.
- Una persona con alto sentido de responsabilidad social frente a la misión de ser constructor del futuro líder de desarrollo, gestor de cambio, formador de líderes.
- Una persona coherente en lo que piensa y hace, sintetizando en su actuar esencia y vida, responsable, productivo, colaborador, sociable, sinerge y crítico.

Funciones del consejo de padres: corresponde al Consejo de Padres de Familia:

- Contribuir con el rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES.
- Apoyar las actividades científicas, culturales, artísticas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas.
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados;

- Promover actividades de formación de los Padres de Familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño;
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa;
- Presentar propuestas de mejoramiento del Manual de Convivencia en el marco de la Constitución y la ley;
- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente;
- Elegir a los Padres de Familia que participarán en las comisiones de evaluación y promoción, según el sistema de evaluación institucional;
- Presentar las propuestas de modificación del Proyecto Educativo Institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994;
- Elegir los dos representantes de los Padres de Familia al Consejo Directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el párrafo 2º del artículo 9º del decreto 1286 de 2005.

Parágrafo 1º: El Consejo de Padres de Familia, en una reunión convocada para tal fin por el Rector, elegirá dentro de los primeros treinta días del año lectivo a los dos representantes de los padres de familia en el Consejo Directivo del establecimiento educativo. Los representantes de los padres de familia solo podrán ser reelegidos por un período adicional.

En todo caso los representantes de los Padres ante el Consejo Directivo deben ser padres de alumnos del establecimiento educativo.

Los Directivos, Docentes o Administrativos del Establecimiento Educativo no podrán ser representantes de los Padres de Familia en el Consejo Directivo del mismo establecimiento en que laboran.

Parágrafo 2º: El Rector o director del Establecimiento Educativo proporcionará toda la información necesaria para que el Consejo de Padres pueda cumplir sus funciones.

Parágrafo 3º: El Consejo de Padres ejercerá estas funciones en directa coordinación con el Rector y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades.

Artículo 20º: Asociación de Padres Familia. Para todos los efectos legales, la Asociación de Padres de Familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en un establecimiento educativo.

Sólo existirá una Asociación de Padres de Familia por Establecimiento Educativo y el procedimiento para su constitución está previsto en el artículo 40 del Decreto 2150 de 1995 y solo tendrá vigencia legal cuando haya adoptado sus propios estatutos y se haya inscrito ante la Cámara de Comercio. Su patrimonio y gestión deben estar claramente separados de los del establecimiento educativo.

Parágrafo 1º: La Asamblea General de la Asociación de Padres es diferente de la Asamblea General de Padres de Familia, ya que esta última está constituida por todos los Padres de Familia de los Estudiantes del Establecimiento Educativo, pertenecientes o no a la Asociación.

Parágrafo 2º: Cuando el número de afiliados a la Asociación de Padres alcance la mitad más uno de los Padres de Familia de los Estudiantes del Establecimiento

Educativo, la Asamblea de la Asociación elegirá uno de los dos representantes de los Padres ante el Consejo Directivo, caso en el cual el Consejo de Padres elegirá solamente a un Padre de Familia como miembro del Consejo Directivo.

Parágrafo 3º: En el momento de la afiliación el Padre de Familia recibirá copia de los Estatutos de la Asociación en los que conste que ha sido inscrita en la Cámara de Comercio.

Finalidades de la Asociación de Padres de Familia. Las principales finalidades de la Asociación de Padres de Familia son las siguientes:

- Apoyar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento del Establecimiento Educativo;
- Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la Comunidad Educativa;
- Promover los procesos de formación y actualización de los Padres de Familia;
- Apoyar a las Familias y a los Estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar sus resultados de aprendizaje;
- Promover entre los Padres de Familia una cultura de convivencia, solución pacífica de los conflictos y compromiso con la legalidad;
- Facilitar la solución de los problemas individuales y colectivos de los menores y propiciar acciones tendientes al mejoramiento de su formación integral de conformidad con lo establecido en el artículo 315 del Decreto 2737 de 1989.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	DISEÑO METODOLÓGICO	POBLACIÓN	MUESTRA	RECURSOS
Realizar una capacitación de los núcleos familiares de los niños con limitación auditiva.	Entrevista dirigida a madres con hijos sordos.	Se empleó el enfoque cualitativo, según Giovanni lafrancesco ⁵³ , quien establece como aplicación en investigación social y educativa, donde el objetivo es utilizar los resultados obtenidos propios de la investigación. El tipo de investigación fue etnografía, permitiendo establecer la vivencia cultural, escolar y familiar ⁵⁴ .	Correspondió al Colegio Departamental de la Esperanza, sede Sordos, de Villavicencio, Meta. Incluye la participación de las madres de los niños sordos.	Se llevó a cabo el proceso con los niños y niñas con discapacidad auditiva. En edades menores de 7 años. Estrato socio económico 1, 2 y 3. La muestra se estableció con 6 niños y 2 niñas para un total de 8 niños. Responsabilidad de los padres.	<ul style="list-style-type: none"> • Lápices. • Encuesta.
Identificar los modelos de comunicación que emergen al interior de los hogares en donde uno de los hijos posee discapacidad auditiva mediante encuesta.	Entrevista Taller de lenguas de señas (comunicación con mi hijo), dirigido a mamás e hijos sordos.	Se empleó el enfoque cualitativo, según Giovanni lafrancesco, quien establece como aplicación en investigación social y educativa, donde el objetivo es utilizar los resultados obtenidos propios de la investigación. El tipo de investigación es etnografía, permitiendo establecer la vivencia cultural, escolar y familiar.	Se tuvo la participación activa de las madres como de los niños sordos.	Participación de mamás o papás y los estudiantes con discapacidad auditiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Lápices. • Grabadora. • Cd's, usb. • Imágenes. • Tijeras. • Papel bond.

⁵³ IAFRANCESCO, Giovani. La investigación en educación y pedagogía. Fundamentos y técnicas. Primera edición. Editorial Magisterio. Bogotá, D.C. Colombia. 2003, p. 83.

⁵⁴ VELASCO, H.; DÍAZ, A. La lógica de la investigación etnográfica. Un modelo de trabajo para etnógrafos de aula. Editorial Trolto. Madrid. 2006. p. 628.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	DISEÑO METODOLÓGICO	POBLACIÓN	MUESTRA	RECURSOS
Desarrollar una propuesta pedagógica, que contribuya a mejorar el rol de la madre, frente a los procesos de formación del niño sordo.	Cartilla pedagógica, la cual ilustrará a la madre de familia, formas de comunicación por medio de lenguaje de señas e imágenes.	Se empleó el enfoque cualitativo, según Giovanni lafrancesco, quien establece como aplicación en investigación social y educativa, donde el objetivo es utilizar los resultados obtenidos propios de la investigación. El tipo de investigación fue etnográfica, permitiendo establecer la vivencia cultural, escolar y familiar.	Se contó con la participación del Colegio Departamental de la Esperanza, sede Sordos de las madres y los niños.	Participación de las mamás y docentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas. • Pegante. • Tijeras. • Lápices. • Imágenes. • Fommi. • Cartulina.

3. RESULTADOS

3.1 REALIZAR UNA CARACTERIZACIÓN DE LOS NÚCLEOS FAMILIARES DE LOS NIÑOS CON LIMITACIÓN AUDITIVA

3.1.1 Juego de roles

Para esta actividad no se necesita ningún material, solo se utiliza la expresión corporal, ya que los papas y mamas de los niños deberán hacer una mini dramatización. Esta consiste en que uno de los padres tendrá que hacer el papel del niño sordo, y los otros dos harán el papel de mamá y papá, en este juego ellos deberán intentar entender o interpretar lo que su hijo sordo les quiere decir con su única forma de comunicación que es la lengua de señas colombiana.

Al final de la actividad se les hará unas preguntas sencillas. Como se sintieron al ver que sus hijos les hablaba en su idioma en este caso en lengua de señas y no sabían que les estaban diciendo. Que sentiste al hablarle a tus papas en señas y que ellos no supieran responder lo que le querías decir.

Figura 3: Evidencias juego de roles.





3.1.2 Análisis entrevista a las madres

La entrevista dirigida a las madres de las niñas y niños con discapacidad auditiva; permitió conocer e identificar qué definen la sordera como una discapacidad auditiva, no escuchar, silencio total, aislamiento del entorno, como una dificultad, como una discapacidad que debe asumirse pesar de todo.

Por otra parte, se expresa que ha recibido por parte del gobierno o de la institución para la formación y atención al niño sordo; uno de los padres manifiesta no recibir ningún apoyo. Al igual manifiesta qué le gusta del proceso de enseñanza al niño sordo; porque desarrollan habilidades comunicativas que se va a poder comunicar con él, saber qué le pasa; así mismo, para atenderlo y ayudarlo en su lengua, la pedagogía, el aprender riendo, lo práctica permanentemente, que aprende fácil el lenguaje y las señas.

Con respecto a las estrategias de enseñanza para la formación del niño sordo se tiene en cuenta: darle seguridad y confianza; mostrarle la realidad por medio de dibujos; asistir a los talleres que brinda la institución utilizando para ello audiovisuales, vídeos; también se busca ayuda en internet, se comunica a través de señas y se practica el diálogo implantado; se adquieren mejores bases; es un proceso largo de aprender.

También se indica que promueve el funcionamiento familiar y educativo en su hogar como estrategia de comunicación, teniendo en cuenta su discapacidad auditiva. Otro padre expresa textualmente “la verdad no, debido a que se vive con personas adultas y no quieren entender la dimensión del asunto”.

Se establece que la responsabilidad como madre, ante la discapacidad auditiva de su hijo, conlleva a: apoyarlo y acompañarlo en su desarrollo como persona; aprender lengua de señas para mejor comunicación; aprender para poder guiarle, y

enseñarle para que salga adelante; prepararse al máximo en todos los niveles que se avancen; que el niño se acepte como es, que se defienda y ante todo sea feliz. Estar con él y enseñarle su mundo.

Manifiestan que el tiempo que saben la lengua de señas corresponde a 3 meses, 6 meses y 12 meses respectivamente; una de ellas expresa no saber nada.

El número de personas que conforman el núcleo familiar son: 2, 3, 4 y 5. La edad en la que detectó la sordera indica: entre 1, 2, 3 y 4 años.

El sentimiento que sintió al saber que su hijo era sordo: tristeza, muchísimo dolor, negación de que él tenía discapacidad, preocupación, se le derrumbó el mundo, mucho dolor interno y un dolor muy profundo.

En este orden de ideas, los padres expresaron que la familia recibió la noticia de tener un hijo sordo: con comprensión y apoyo, rechazo, no han querido asimilar hasta el día de hoy, mucha tristeza, con preocupación, ellos son como idiotas al respecto.

La comunicación con su hijo sordo se establece mediante: con señas y habla; hablándole un poco duro, de frente, con gestos para que él entienda, dialogando mediante la lectura de labios.

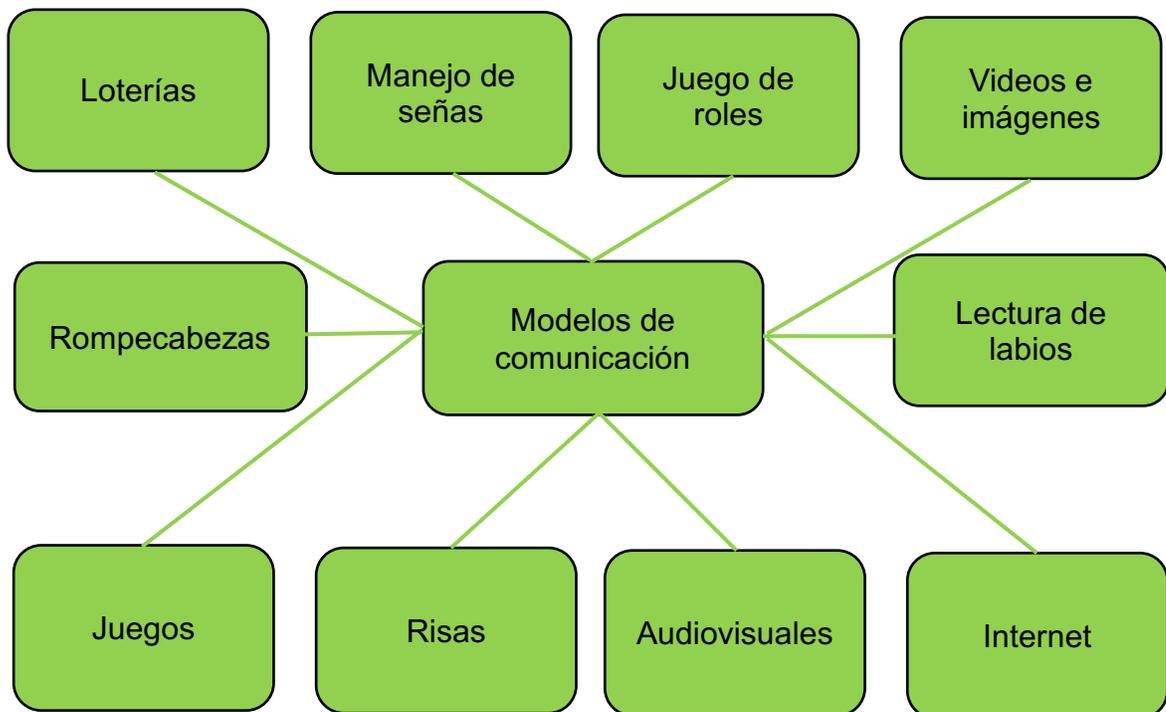
Se manifiesta que visualizan en su hijo a futuro profesional e independiente, satisfacción y agradecida; una relación normal, de confianza, normalidad y seguridad. Un mejor manejo de las señas. Por último, manifiesta que esperan que su hijo sea en el futuro: lo que él quiera ser, profesora, un hombre totalmente independiente, desempeñándose en el arte que él quiera, bondadosa y satisfecha, feliz, gran persona, lo que Dios quiera, y la persona más inteligente.

Observación: se anexan 8 entrevistas a las madres como evidencia de su participación dinámica y activa en el proceso de trabajo de campo.

3.2 IDENTIFICAR LOS MODELOS DE COMUNICACIÓN QUE EMERGEN AL INTERIOR DE LOS HOGARES EN DONDE UNO DE LOS HIJOS POSEE DISCAPACIDAD AUDITIVA; MEDIANTE ENTREVISTA

Con base en las entrevistas realizadas a las madres de las niñas y niños con discapacidad auditiva; se identificaron los modelos que emergen al interior de los hogares de los mismos, ellos son:

Figura 4: Modelos de comunicación.



3.3 DESARROLLAR UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA, QUE CONTRIBUYA A MEJORAR EL ROL DE LA MADRE FRENTE A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEL NIÑO SORDO



TABLA DE CONTENIDO

	pág.
PRESENTACIÓN	84
OBJETIVOS.....	88
OBJETIVO GENERAL.....	88
OBJETIVO ESPECÍFICOS.....	88
QUE ES LA DISCAPACIDAD AUDITIVA	89
CARACTERÍSTICAS DE LA DISCAPACIDAD AUDITIVA	90
LA CLASIFICACIÓN DE LOS SORDOS SEGÚN SU ETIOLOGÍA.....	91
LA CALIDAD DE LA RELACIÓN ENTRE LOS DOS MADRE E HIJO	91
LENGUA DE SEÑAS.....	92
QUE HACER PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LAS MADRES CON NIÑAS Y NIÑOS SORDOS	94
QUE PUEDEN HACER LAS MADRES Y PADRES, RESPECTO A LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA.....	94
EL PAPEL DE LOS PADRES DE FAMILIA.....	95
TALLER 1.....	97
TALLER 2	99
TALLER 3	102
TALLER 4	106
BIBLIOGRAFÍA.....	115

AGRADECIMIENTO

En primera instancia agradecemos a la docente Mg ELIZABETH CASALLAS FORERO por su apoyo incondicional y sus aportes personales y profesionales para la construcción de la cartilla.

En segunda instancia agradecemos al COLEGIO DEPARTAMENTAL DE LA ESPERANZA SEDE SORDOS, a los padres de familia oyentes y sordos. En especial a la docente PAOLA ANDREA SÁNCHEZ ÁVILA por el aporte de sus conocimientos y experiencia personal y profesional.



¡Gracias!

PRESENTACIÓN

La siguiente cartilla denominada “ **HACIA UNA EDUCACIÓN SIN BARRERAS DE MI MUNDO AL TUYO**” es una guía pedagógica para la orientación de las madres con niños sordos menores de siete (7) años en ambientes familiares e institucionales.

Este material pretende brindar conocimientos y orientación a las personas que por alguna razón, necesitan actuar e interactuar a diario con las niñas y niños con discapacidad funcional auditiva, ya sea en su ambiente familiar, comunitario e institucional.

Por tanto, este documento está dirigido a padres y madres de familia y educadores que tienen a su cargo niñas y niños sordos, que necesitan saber quiénes son, como se desarrollan, como se comunican, el que hacer y cómo actuar para poder cumplir con la responsabilidad que cada uno tiene en la formación y desarrollo educativo, personal y social con las niñas y niños sordos.

Las actividades que contiene esta cartilla fueron elaboradas colectivamente, son el resultado de las experiencias, vivencias, saberes y reflexiones por parte de los padres y madres de familia con hijos sordos del Colegio Departamental De La Esperanza Sede Sordos.

Los padres de familia accedieron a compartir con las estudiantes sus experiencias vividas cuando recién les dieron la noticia de que sus hijos tenían una discapacidad funcional auditiva, después de haber recorrido un largo camino, de no haber del todo vencido sus temores, sus dudas y sus angustias, que por varios años los agobiaban; ahora estos sentimientos confusos se traducen en conocimientos, aprendizaje y enseñanza la cuál se brindan a través de esta cartilla.

Para recoger y sistematizar información, se realizaron varios encuentros en los que se obtuvo respuestas a partir de encuestas, conversaciones, y actividades realizadas por medio de juegos como rompecabezas, loterías, bingos, y la búsqueda del tesoro perdido. Imágenes.

Los planteamientos de este texto se sustentan en la mirada de la infancia y la diversidad, en este caso los niños sordos apuntan a que los padres, madres y educadores se relacionen con ellos como personas que si bien tienen una discapacidad auditiva poseen todas las potencialidades y capacidades de una niña o niño que se encuentra en el proceso de formación y desarrollo.

Cuando los padres y madres establecen los primeros contactos con sus hijos sordos, tienen una sensación de desconcierto e impotencia al no saber cómo reaccionar, actuar, interactuar y menos como comunicarse con ellos, ni que hacer ante ellos. Esta situación se da primeramente por desconocimiento de la sordera de sus hijos.

Por esta razón para implementar el conocimiento de las madres sobre el tema de la discapacidad funcional auditiva de sus hijos sordos, encontraremos una serie de respuestas a los interrogantes que se hacen diariamente madres y familiares con niñas y niños sordos, la cual nos ayudaran aclarar dudas y hacerle frente a esta discapacidad, que no es una enfermedad como tal.

INTRODUCCIÓN

Siendo la familia el núcleo educativo por excelencia, y los padres los primeros educadores, el entorno familiar se constituye como el espacio propicio para apoyar, acompañar y promover el buen trato y el fortalecimiento de los vínculos afectivos entre padres e hijos.

Hablar de un vínculo afectivo implica pensar en las relaciones, conexiones, red de solidaridad y afectos en un espacio y tiempo determinado. Requiere de paciencia, calidez, esmero, conocimiento, respeto y buen trato; las redes afectivas se tejen en situaciones de la vida cotidiana, cuando se vive una relación de confianza, de diálogo, cariño y comprensión.

En la búsqueda por fortalecer nuestras responsabilidades como educadores, profesionales y padres, encontramos que las relaciones humanas son una de las necesidades más valiosas por cubrir en la educación de nuestros niños y niñas. La manera de relacionarnos puede ser orientada y definida según nuestros deseos e intereses. Por lo que los vínculos, afectivos juegan un papel fundamental e importante en el desarrollo de los niños, niñas y los padres de familia. Estos vínculos afectivos son la expresión de la unión con nuestros hijos. La familia teje la primera red de lazos afectivos cuando se vive en una relación de confianza.

Así mismo, la comunicación en la familia es fundamental e importante ya que es un puente de doble vía que conecta sentimientos entre padres e hijos y miembros de la familia, la comunicación es básica para ayudar a los niños a desarrollar una autoestima fuerte, una personalidad saludable y buenas relaciones interpersonales y académicas. Es por ello que debemos prestar atención a los vínculos afectivos que creamos con nuestros hijos, ya que este marcará su conducta, actitudes, pensamientos durante toda su vida.

Partiendo de lo anteriormente expuesto, se pretende hacer ejercicios, interacciones reflexivos, participativos y formativos en cada taller y cada temática dirigida a los padres de familia, para que fortalezcan su rol como madres, partiendo de unos buenos canales de comunicación y vínculos afectivos, ejerciendo autoridad, normas y disciplina, permitiendo el crecimiento y desarrollo saludable en los niños y niñas sordos. Dichos objetivos se llevarán a cabo a través de encuentros pedagógicos y educativos, en el que están inherentes en nuestra praxis pedagógica. el propósito es valorar la importancia del afecto en el desarrollo de los niños y niñas sordos.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Concientizar a los padres de familia la importancia que tiene para el desarrollo infantil el fortalecimiento de los vínculos, los cuales se logran a través del manejo de cuidado, apoyo y afecto.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Llevar a cabo las estrategias que ayuden a una mejor cercanía y apoyo emocional entre niños y padres.
- mejorar la construcción de vínculos afectivos a través de interacciones entre niños y miembros de familia.
- Estimular la reflexión de la importancia de la comunicación reconociendo en los niños sordos los sentimientos de tristeza, rabia, dolor, miedo, celos, ansiedad o envidia.

QUE ES LA DISCAPACIDAD AUDITIVA

La discapacidad auditiva es un déficit total o parcial en la percepción que se evalúa por el grado de pérdida de audición en cada oído. La discapacidad auditiva aparece como invisible ya que no presenta característica física evidente.

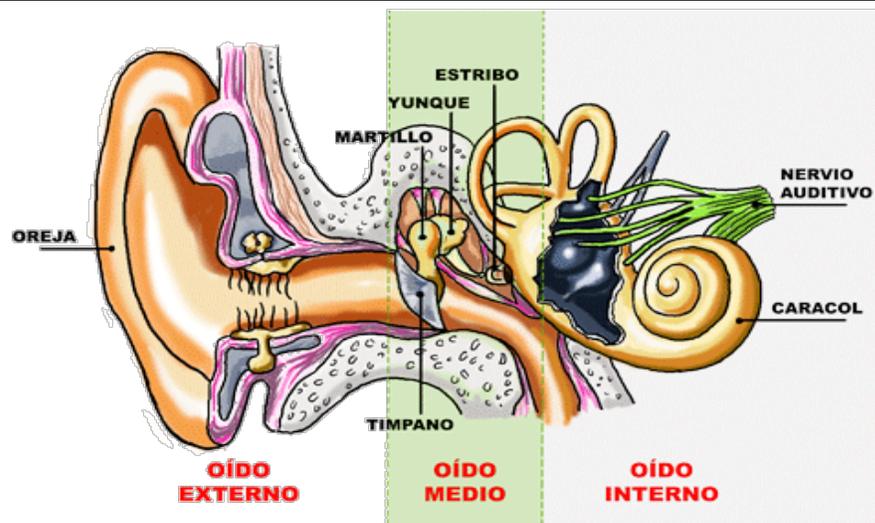
Las personas con esta discapacidad se distinguen entre:

- **SORDOS:** Son aquellos que tienen una deficiencia total o profunda de la escucha.
- **HIPOACÚSICO:** Son aquellos que poseen una deficiencia parcial de la escucha, es decir cuentan con un resto auditivo, él puede ser mejorado por medio de unos audífonos permitiendo entender lo que hablan.

En la mayoría de los casos los hipoacúsicos van a necesitar durante la educación el apoyo de códigos visuales aumentativos del lenguaje oral como lo son:

La palabra complementada: es para asegurar la correcta discriminación auditiva de los sonidos de la lengua que permita, a su vez acceder a la lectura. Esta vía de acceso a la cultura es imprescindible para las personas con deficiencia auditiva.

Sistema de comunicación bimodal: Sirve para favorecer la comunicación y asegurar el acceso a la información transmitida en el aula. Recurso necesario por lo menos hasta que el trabajo de entrenamiento en discriminación auditiva y producción del lenguaje, así como la adquisición de la lectura haga innecesario el uso del sistema.



CARACTERÍSTICAS DE LA DISCAPACIDAD AUDITIVA

- La lengua de señas posee una estructura gramatical propia y se basa en gestos que refieren a imágenes de los objetos o conceptos a expresar.
- No es un conjunto de gestos desordenados, incompletos, escasamente estructurado y/o limitado a expresiones concretas.
- No es universal, cada país tiene su propia lengua de señas, e incluso esta varía entre provincias o regiones.
- Si, en cambio es una lengua vivía que se modifica con el uso de cada hablante y está en permanente crecimiento ante el surgimiento de nuevos conceptos a través del tiempo.
- Además de las manos, la lengua de señas pone en juego toda la expresión corporal (gestos, movimientos etc.).
- Posee igual complejidad y velocidad que la lengua oral.
- Contiene giros idiomáticos propios (señas propias de la comunidad sorda, de compleja traducción a la lengua oral y que se caracterizan por no tener necesariamente algún tipo de modulación, como si tienen las demás señas
- Sus etapas de adquisición son muy semejantes a las que atraviesan los niños oyentes en el aprendizaje del lenguaje oral.

LA CLASIFICACIÓN DE LOS SORDOS SEGÚN SU ETIOLOGÍA

Según su origen, las podemos clasificar en:

GENÉTICAS: las cuales son hereditarias.

ADQUIRIDAS: la discapacidad se adquiere durante alguna etapa de la vida.

LAS CONGÉNITAS: se clasifican en prenatales, por una enfermedad que adquirió la madre durante su embarazo, (sarampión, rubeola), y peris natales, por traumas del parto, prematuras, partos prolongados, y anoxias, (falta de oxígeno).

La discapacidad auditiva no viene acompañada necesariamente de otra discapacidad lo que se destierra el mito de que las personas sordas tienen un intelecto menor, la edad de comienzo de la sordera, es un factor a tener en cuenta, por eso se divide en congénita, del nacimiento a los tres años y después de los tres años.

En las personas que adquiere discapacidad auditiva después de los tres años, pueden recordar la segunda lengua oral, es decir que su competencia lingüística podrá ser enriquecida a partir de las experiencias acumuladas. Otro factor que influye en la adquisición del lenguaje y desarrollo de su intelecto es que la sordera no esté acompañada de otro trastorno o patología asociada.

LA CALIDAD DE LA RELACIÓN ENTRE LOS DOS MADRE E HIJO

La familia es precisamente el primer laboratorio social donde los seres humanos experimentan sus primeros contactos con otros, desarrollando vínculos afectivos o

relaciones cercanas u ocasionales ejemplo: interactividad; la contribución que puede hacer la familia en el proceso de desarrollo humano depende de que tan funcional es su sistema, tanto en su estructura y modos de convivir, como el tipo de comunicación y vínculos afectivos que establece relaciones sociales e íntimas.

El rol de la madre en una familia es muy difícil, puesto que tiene que ir cambiando sus funciones y la manera de vincularse a la discapacidad auditiva de su hijo, esta preocupación es la primera manifestación de afecto, hay otra manera de manifestación de afecto que demostramos cuando aceptamos y amamos al niño, niña por ser quien es, sin importar su discapacidad auditiva, respetándole su esencia y sus valores.

LENGUA DE SEÑAS

Es una lengua natural de expresión y configuración gesto-espacial visual, gracias a la cual las personas sordas pueden establecer un canal de comunicación con su entorno social, ya sea conformado por otros individuos sordos o por cualquier persona que conozca la lengua de señas empleada. Mientras que con el lenguaje oral la comunicación se establece en un canal vocal-auditivo, la lengua de señas lo hace por un canal gesto-viso-espacial. Su principal característica es que se utiliza signos que se realizan con las manos, en combinación con la expresión gestual y corporal. En dichas combinaciones, cabe señalar, se expresa la gramática y la sintaxis propias de esta lengua. Por su parte, el significado dependerá de la forma que adopta la o las manos al realizar el signo, el lugar en que este se realiza, el movimiento y su velocidad, la orientación de la palma de la mano y la expresión facial o corporal que acompaña el signo, la lengua de señas no es una lengua, cada país cuenta con su sistema propio.

Clasificación según la pérdida auditiva:

Audición normal: es aquella en la que se perciben sonidos por debajo de los 20 decibelios.

Perdida leve: cuando solo se percibe entre 20 y 40 decibelios.

Pérdida auditiva media: si la percepción se sitúa entre los 40 y 70 decibelios. Aun se puede adquirir la oralidad.

Pérdida auditiva severa: cuando solo se oyen sonidos entre 70 y 90 decibelios (algunas palabras amplificadas).

Con más de 90 decibelios estamos ante una pérdida auditiva profunda. No puede percibirse el habla a través de la audición. Se precisa la ayuda de códigos de comunicación alternativa.



QUE HACER PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LAS MADRES CON NIÑAS Y NIÑOS SORDOS

Primero que todo es necesario ponerse en el lugar de la niña o niño sordo, tener excelentes relaciones con ellos, comprenderlos y participar con ellos en sus actividades, asistir a las actividades que realiza el colegio de sus hijos para el acercamiento y facilitar la comunicación con ellos, saber cómo es el proceso de formación y desarrollo que dirige la docente titular de las niñas o niños sordos del colegio, darles a entender y demostrarle a las niñas y niños sordos que ellos son importantes y primordiales en sus vidas, demostrarles con hechos que todo lo relacionado con su educación es importante, tratarlos tal cuál son, es decir son niños, que tienen una discapacidad auditiva pero eso no les impide ser niñas y niños normales, brindarles la oportunidad de jugar e interactuar con él y su mundo que lo rodea.

QUE PUEDEN HACER LAS MADRES Y PADRES, RESPECTO A LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA

TESTIMONIO DE UNA MADRE:

Se generó mucho susto porque no ni mi esposo ni yo sabíamos nada sobre lengua de señas, hubo ansiedad, miedo de pensar como nos vamos a comunicar ahora con nuestra hija, quien nos va ayudar a entender lo que tiene nuestra hija.

Como iniciar la comunicación con las niñas y niños sordos:

Testimonio padre de familia:

Al principio es una experiencia muy dura, se siente impotencia, sentía que me mataba la tristeza y no hacía más que llorar, pero luego me dije a mismo y a mi mujer, debemos levantar la cabeza y salir adelante porque el niño necesita de sus papitos juntos

Ante todo, los padres requieren concientizarse de la sordera de sus hijos y aprender a reconocer que la lengua de señas colombiana es la forma de poder comunicarse con ellos. Hay que aprender a perder el miedo de mover las manos y hacer de cuenta que ha llegado un niño extranjero y que el padre debe aprender su idioma para tener una buena comunicación con la niña o niño.

Es importante que la madre o padre utilice cualquier recurso ya sea imágenes, juegos, gestos, dramatizaciones, expresión corporal y los movimientos del cuerpo, si es necesario utilizar dibujos, fichas con imágenes para estimular el significado de los objetos que lo rodean.

EL PAPEL DE LOS PADRES DE FAMILIA

El rol de la madre es vital, importante y fundamental para la estimulación, el proceso de formación y desarrollo de la niña o niño sordo ya que ellas son el principal ejemplo de sus hijos, no deben sentir vergüenza, ni miedo, ni tristeza, no dejarlos solos en ningún momento ya que de ellas depende que su proceso de comunicación sea efectivo día a día.

Es importante entender que la mayoría de madres y padres son oyentes y que por tanto no conocen la lengua de señas, por la cuál en la familia se presentan circunstancias un poco difíciles para establecer comunicación con la niña o niño sordo.

Para los padres adquirir la lengua de señas colombiana implica pertenecer culturalmente a dos mundos, pues a través de su uso se convierte en miembro de los oyentes y de la comunidad no oyente.

Lo primordial es aprender la lengua de señas colombiana, tanto las madres, padres y demás familiares, así podrán tener una buena comunicación con sus y expresar sus sentimientos, emociones, y responsabilidades tanto en el hogar como en lo educativo.

Proporcionar amor, afecto, protección es lo que los niños necesitan., las madres son las formadoras de valores, autoestima, autonomía, y responsabilidad en sus hijos. Es importante que las madres y padres acepten la sordera de sus hijos, que lo valoren y respete como sordo, esto es lo primero para ayudar a que en el futuro la niña o niño sordo acepte su condición y no se sienta menos que los demás.

Socializarlos con niñas y niños oyentes y con la comunidad sorda para que observen que hay más personas sordas y que pueden comunicarse con señas, no aislarlos ni aislarse ellos mismas como madres ya que de manera conjunta pueden aprender de los otros niños sordos y oyentes.

Las madres primero que todo, deben tomar conciencia que deben formar un buen hijo para la sociedad , igualmente cuando se tome conciencia que el niño es sordo él debe saber que es un niño o niña común y corriente y hacerle entender que tiene sus deberes y responsabilidades y que hay reglas que debe cumplir tanto en la casa como en el colegio.

TALLER 1.

ACTIVIDAD: JUEGO DE ROLES

Para esta actividad no necesitaremos ningún material, solo utilizaremos la expresión corporal, ya que los papas y mamás de los niños deberán hacer una mini dramatización. Esta consiste en que uno de los padres tendrá que hacer el papel del niño sordo, y los otros dos harán el papel de mamá y papá, en este juego ellos deberán intentar entender o interpretar lo que su hijo sordo les quiere decir con su única forma de comunicación que es la lengua de señas colombiana. Al final de la actividad se les hará unas preguntas sencillas. Como se sintieron al ver que sus hijos les hablaba en su idioma en este caso en lengua de señas y no sabían que les estaban diciendo. Que sentiste al hablarle a tus papas en señas y que ellos no supieran responder lo que le querías decir.





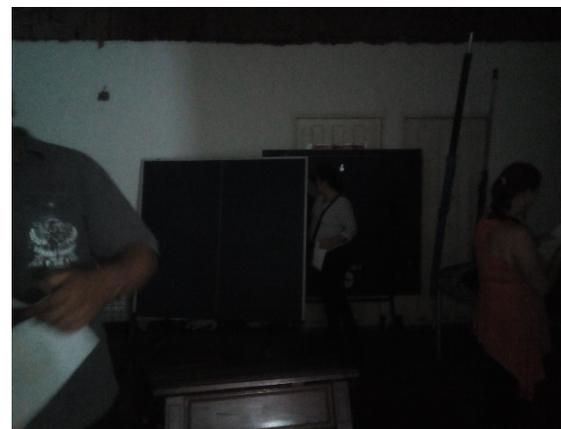
Se siente impotencia el no poder interactuar ni podernos comunicar con nuestros hijos, el no poderles entender lo que quieren, lo que desean. El ponernos en la posición, en el lugar de nuestros hijos nos genera miles de incertidumbres,

desespero, porque tenemos las herramientas para hacernos entender y entenderles a ellos y no las ponemos en práctica, nos enseñamos en hacer señas que los niños no tienen ni idea que son.

TALLER 2

ACTIVIDAD: EL TESORO PERDIDO

Para esta actividad las estudiantes ocultarán imágenes con su respectiva seña por todo el salón, los padres deberán encontrarlas, una vez los padres tengan en sus manos las imágenes deberán cada uno pasar al frente y hacer la seña de la imagen que encontraron para que los demás padres que están atentos a la seña ya que ellos deberán decir a que corresponde. Así lo harán de manera consecutiva.







Se pudo evidenciar que la mayoría de los padres de familia que no todos tienen el conocimiento de la lengua de señas, debido que a la hora de realizar las diferentes

señas no eran las correctas, pero de una u otra forma se hicieron entender, cuando tenían alguna duda la docente Elizabeth Casallas les colaboraba enseñándolas como se realizaba la seña.

TALLER 3

ACTIVIDAD: CARTOGRAFÍA:

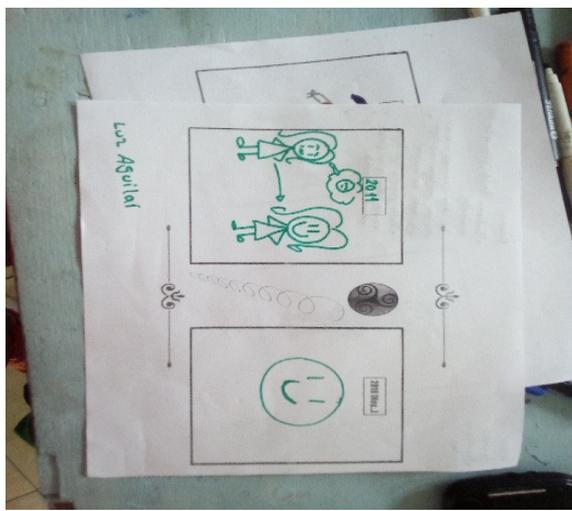
Para esta actividad nos acompaña el profesor José Ignacio Bolaños donde dará una pequeña charla sobre que es la cartografía y explicara la actividad a desarrollar, para esto se les hará entrega de una hoja donde encontraran dos cuadros, en uno de los cuadros los padres deberán dibujar el cómo se sentían cuando les dieron la noticia de que su hijo/hija tenía una discapacidad funcional auditiva (sordo). En el otro cuadro dice en la parte de arriba 2019 allí deberán dibujar como se sienten ahora, deberán expresa sus emociones.

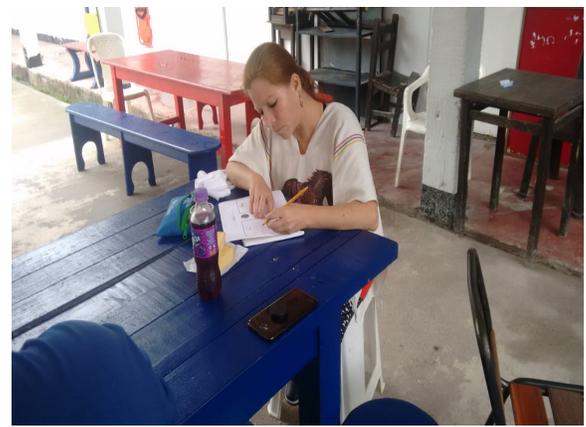
Imágenes











TALLER 4

ACTIVIDAD: ROMPECABEZAS

Para esta actividad armaremos rompecabezas la cual cada uno tendrá imágenes con su respectiva seña, iniciamos la actividad preguntándole a los niños cuales son su seña por la que los identifican.

Luego procedemos a armar los grupos para armar los rompecabezas, una vez terminados de armar los rompecabezas, cada grupo debe hacer la seña

correspondiente a cada imagen plasmada en el rompecabezas enseñándole a sus compañeros como se hace.

Una vez terminada la explicación de las señas en los rompecabezas, haremos una retroalimentación.



Aquí vivenciamos la agilidad tanto de los padres como de los niños para armar rompecabezas, fue actividad muy entretenida, y productiva para los padres de familia ya que en esta actividad aprendieron la seña de algunos animales. Hubo risas, diversión etc.





¡Gracias!



HOLA

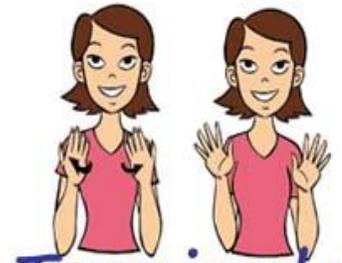


POR FAVOR



Comer

Baby Signs



Terminado



Beber



Dormir



Más

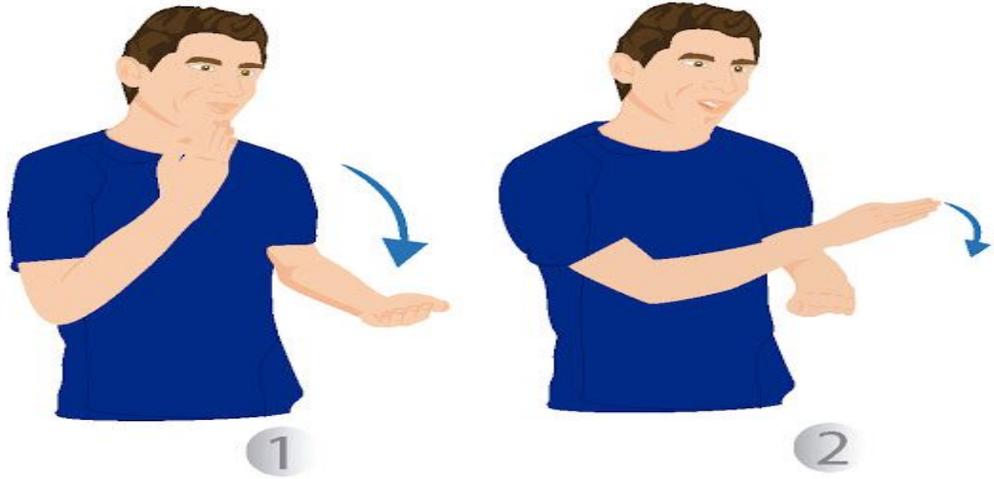


1

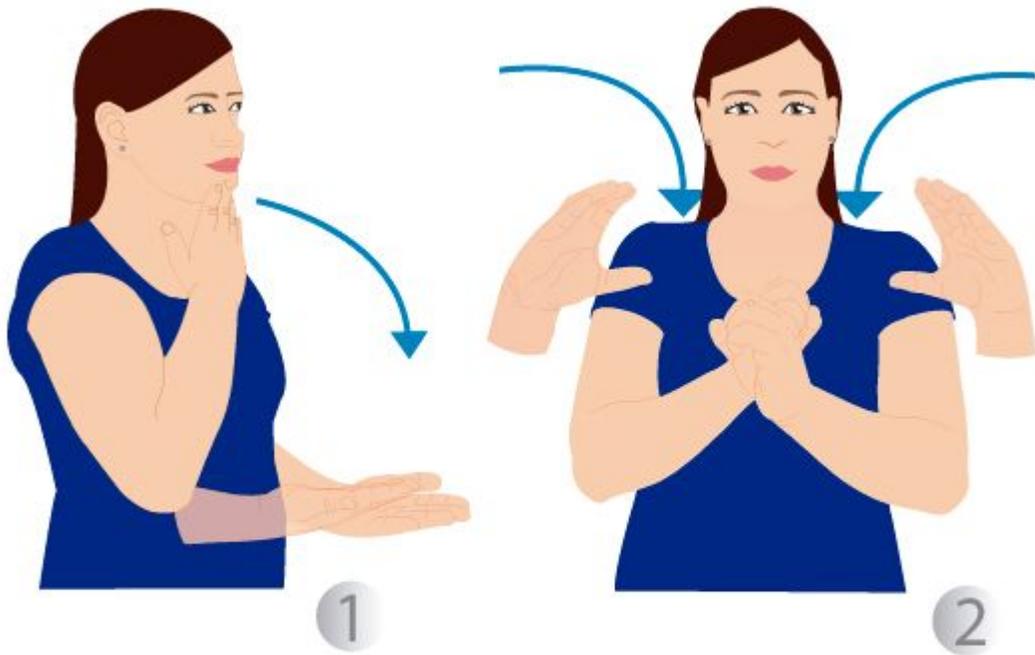


2

Buenos Días



Buenos Tardes



Buenos Noches

INTEGRANTES DE LA FAMILIA

Papá



Mamá



Tios (as)



Abuelos (as)



Primos (as)



Esposo (a)



Hijos (as)



Hermanos (as)



Familia

1



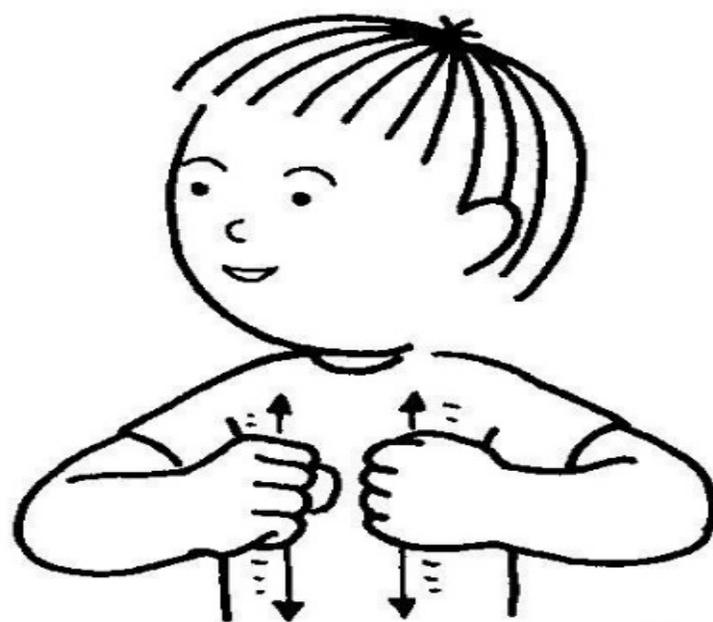
2



|

MESES DEL AÑO





BAÑO



¿Que?



¿Cómo?



¿Cuando?



¿Donde?



¿Cual?



¿Quién?



¿Cuántos?



Ya



Para



Por



Barato



Caro



Vaga



Trabajadora



Raro



Normal



Enfermo



Cariñoso



Fácil



Difícil



Rápido



Lento



Nuevo (Cosas)



Viejo (Cosas)



Frío



Caliente

BIBLIOGRAFÍA

https://es.wikiversity.org/wiki/Discapacidad_auditiva

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Este trabajo intenta reflejar algunas puntuaciones entorno a la interacción y el rol de la madre oyente-niño sordo.

El nacimiento de un hijo con discapacidad funcional auditiva siempre provoca un gran impacto tanto en los padres como en la estructura familiar provocando cambios difíciles, pero esos cambios son mucho más profundos y dolorosos cuando la niña o el niño son sordos.

Para las madres mantener el equilibrio en la familia no es una experiencia fácil ya que perturba este equilibrio, lo que realmente es difícil para las madres es entender que las niñas y niños sordos dependen exclusivamente de ellas, que la mayoría tienen un desconocimiento de la nueva comunicación con sus hijos.

El primer impacto que reciben los padres es en el momento de recibir el diagnóstico médico, es cuando les dicen en palabras concretas que su hija o hijo es sordo, a partir de ese momento sus vidas se transforman en un antes y un después del diagnóstico, a partir de ahí nacen los siguientes interrogantes y la necesidad de saber por qué, que le causo esa enfermedad a mi hijo, será un castigo de Dios, ¿y ahora que se hace?, ¿Cómo va a comunicar con nuestro hijo?, ¿Cómo hacer para que nos entienda?, el sentirse impotentes, culpables por la sordera de sus hijos, es un sentimiento que no pueden ocultar.

El no tener elementos, ni personas que los ayudaran en esta nueva etapa, como lo es nada más y nada menos que el poder comunicarse con sus hijos sordos, se convierte en la tarea y el reto más difícil como madre y padre. A todos les ha llevado años entender que deben aceptarlos tal cual son, aceptar su diferencia en su manera de comunicarse.

No hay que olvidar de que cada uno es individuos únicos, con una personalidad única y que el desarrollo de cada uno va ser diferente, que debería preocuparse menos por el habla del hijo, pues se debe tener en cuenta que el habla va determinada por el grado de pérdida del audio. La edad de ingreso al colegio, el estímulo de la familia, el amor y el apoyo de estos es importante y fundamental para el proceso de formación y desarrollo de la niña y del niño sordo.

A partir de allí es que tanto hijos como padres deben entender que forman parte de una comunidad minoritaria, que su lengua es determinante para pertenecer a una cultura y una identidad determinada y que ambos deben sentirse orgullosos de estar en una comunidad unida por manos que hablan.

Los docentes, cuidadores, interpretes, familiares y sobre todo madres y padres de quien depende que el futuro de las niñas y niños sordos, se sientan bien en la vida, su aceptación sea la mejor, que entre todos luchen por su real inclusión dentro de la sociedad, pero no forzándolos a asemejarse al modelo oyente que nunca van alcanzar.

Son sordos, no pueden escuchar y como consecuencia de ello no pueden hablar, pero lo mejor es que las niñas y niños hablan en un idioma en una lengua maravillosa que es la lengua de señas colombiana.

La primera obligación como madre y padre es que sus hijos sean aceptados tal cual son, respetados ¿y por qué no? Felices también y para ello necesitan a sus padres juntos unidos luchando y aprendiendo que la discapacidad funcional auditiva no es motivo de pelea ni discordia, al contrario, las niñas y niños deben sentir que tienen a sus padres unidos para poder hablar, necesitan saber que su familia es un grupo lleno de amor y de aceptación.

Por ello es importante que los mismos padres se encarguen de demostrarles a su comunidad y su estructura familiar que tienen identidad propia y así va a ser más fácil su proceso de formación y desarrollo.

Por esta razón se espera que el rol como madre se pueda cumplir y llevar a cabo en la vida de su hijo y mucho más en el caso de las madres con hijos sordos en el que se convierten en educadores más con ejemplos que con palabras, que sean el espejo en el cual sus hijos puedan mirarse, ser su consuelo, su referencia, su ejemplo a seguir, que ellas como madres se sientan orgullosas de su hija o hijo sordo.

5. CONCLUSIONES

Con base en los objetivos planteados, se establecieron las siguientes conclusiones: en la realización de la caracterización de los núcleos familiares de los niños con limitaciones auditivas, se llevó a cabo juego de roles, utilizando la expresión corporal, teniendo en cuenta que los papás y mamás de los niños realizaron una mini dramatización; consistente en que uno de los padres realizo el papel del niño sordo y el otro de papá o mamá, logrando con ello intentar entender e interpretar lo que su hijo les quiere decir a través de su única comunicación, la lengua de señas colombiana.

También se establece el análisis de la entrevista del análisis permitiendo conocer e identificar la conceptualización de la sordera como una discapacidad auditiva. Al igual se expresa que han recibido por parte del gobierno de la institución ayuda en la formación y atención del niño sordo. Así mismo, como estrategias de enseñanza para la formación del niño sordo, tienen en cuenta darle seguridad, confianza, mostrar la realidad mediante dibujos, asistencia a los talleres que brinda la institución, compartir videos, comunicarse a través de señas, y se practica el diálogo. No sobra indicar que a nivel institucional se promueve el funcionamiento familiar y educativo, como en su hogar estableciendo para ellos estrategias de comunicación. Se establece que la responsabilidad como madre o padre, ante la discapacidad auditiva del hijo conlleva apoyarlo y acompañarlo en su desarrollo como persona.

En cuanto a la identificación de modelos que emergen al interior de los hogares en donde uno de los hijos posee discapacidad auditiva y con base en la entrevista realizada a las madres de las niñas y niños se identificaron los siguientes modelos de comunicación: loterías, manejo de señas, juegos de roles, videos e imágenes, rompecabezas, modelos de comunicación, lectura de labios, juegos, risas,

audiovisuales, e internet. Finalmente se desarrolla la propuesta pedagógica que contribuirá a mejorar el rol de madre, frente a los procesos de formación del niño sordo. Donde se destaca como filosofía “hacia una educación sin barreras de mi mundo al tuyo”.

En dicha propuesta se presenta su estructura o contenido que relaciona los siguientes aspectos: presentación, objetivos (general, específicos), significado de la discapacidad auditiva, característica de la misma, clasificación de los sordos, según su etiología, la calidad de la relación entre madre – hijo; desarrollo de capacidad y habilidades de las madres; lengua de señas colombiana, el papel de los padres de familia. Incluye talleres lúdicos y bibliografías.

6. RECOMENDACIONES

- Es importante que la institución educativa genere espacios para lograr llevar a cabo prácticas de juego de roles como actividad que contribuye a la expresión corporal y participación activa y dinámica de los padres.
- Es necesario que exista una mayor responsabilidad por parte de los padres de los niños sordos; que permita una articulación más afectiva y donde las niñas y niños visualicen y sientan el afecto, amor, apoyo y ternura por parte de los padres.
- Es prioritario que todos los miembros del núcleo familiar brinden el mayor apoyo y acompañamiento día a día a las niñas y niños en condición de discapacidad auditiva, para que estos no se sientan solos, aislados, rechazados e incrementen su autoestima.
- La propuesta pedagógica que relaciona hacia una educación sin barreras, debe darse a conocer por todos los actores involucrados, en el proceso de enseñanza – aprendizaje y así establecer una mayor interacción entre estos.

BIBLIOGRAFÍA

BAUMRIND, D. Current patterns of parental authority. *Developmental Psychology Monograph*, 4, 1-103. 1971.

BERLO K., David. El proceso de la comunicación. Introducción a la teoría y a la práctica. Editorial "EL ATENEO". Buenos Aires. Prólogo.

BERNAL Triviño, Ana Isabel. Definición conceptual de los medios de comunicación por un grupo de jóvenes españoles. El valor de Internet. 2010. [En: Definición conceptual de los medios de comunicación por un grupo de jóvenes españoles]. *Vivat Academia*. nº 112. Septiembre. 2010. Disponible en: <http://www.ucm.es/info/vivataca/numeros/n112/DATOSS.htm>

BIRDWHISTELL, Ray L. El lenguaje de la expresión corporal: La "redundancia" en los sistemas de comunicación de muchos canales. Editorial Gustavo Gili, S.A., Barcelona 1979. 80 p.

CEBALLOS, E. y RODRIGO, M. J. Las metas y estrategias de socialización entre padres e hijos. Alianza. Madrid, 1998.

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO. Acuerdo 281 de diciembre 3 de 2015.

CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 982 de 2005. Por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y se dictan otras disposiciones. 2005. Disponible en: http://normograma.sena.edu.co/normograma/docs/ley_0982_2005.htm

CRUZ-ALDRETE, Miroslava. El estudio de las lenguas de señas. Los sordos, ¿hijos de un dios menor? En: Signos lingüísticos. México. 2008. Vol. 4, No. 8. 39-64 p.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. CONPES 80: Política Públicas de Discapacidad. Bogotá. 2004. Disponible en: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles_335918_archivo_pdf.pdf

FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA. Lengua de Señas Colombiana. Segundo Tomo, Santafé de Bogotá: FENASCOL. 1996, VII p.

FERNÁNDEZ VIADER, María del Pilar. La integración sociocultural de la comunidad sorda en Cataluña. Implicaciones en las prácticas educativas. Barcelona España. 2007.

FERREIRA, M. Prácticas sociales, identidad y estratificación: tres vértices de un hecho social, la discapacidad. Intersticios, Revista sociológica de pensamiento crítico, 1(2), pp.1-14. 2007. Disponible en: <http://www.intersticios.es/article/view/1084/854>

GÓMEZ SCARPETTA, Ruth Ángela; DURÁN ARISMENDY, Lorena; MORALES ACHURY, Claudia Jazmín; FORERO ESCOBAR, Diana; MORENO ROJAS, Leidy Lorena. Efectividad de instructivo pedagógico para promover la higiene bucal en población con discapacidad auditiva. Universidad Cooperativa de Colombia. Sede Villavicencio. 2015.

GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, Diana Marcela. Comunicación en niños con deficiencia auditiva antes de la etapa escolar. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, D.C. Colombia. 2011.

HENAO, Susana. Me subo al barco y viajo en él: Relato de una experiencia de lenguaje en el mundo de los sordos. Universidad Tecnológica de Pereira. Pereira.

IAFRANCESO, Giovanni. La investigación en educación y pedagogía. Fundamentos y técnicas. Primera edición. Editorial Magisterio. Bogotá, D.C. Colombia. 2003.

INFOAMÉRICA. Revista académica. Roman Osipovich Jakobson: Perfil biográfico y académico [en línea]. El Portal de la Comunicación. Málaga (España): 2002. [Citado el 04 de febrero de 2014]. Disponible desde: <http://www.infoamerica.org/teoria/jakobson1.htm>

INSOR. Educación bilingüe para sordos: Orientaciones Pedagógicas. Bogotá: MEN 2006.

INSOR. Misión. Disponible en Internet: <http://www.insor.gov.co/mision-y-vision>

JAKOBSON, Roman O. Lingüística y poética. 1960. En: Ensayos de lingüística general, Barcelona, Seix Barral, 1975.

JAKOBSON, Roman. Ensayo: En aspectos lingüísticos de la traducción (On Linguistic Aspects of Translation).

LASKAR ACERO, Hernán Eduardo. Propuesta para una eficaz atención a la población discapacitada del departamento del Meta. Escuela de Administración Pública. Sede regional de Villavicencio. 1998.

LÉVY, Pierre. Inteligencia Colectiva. Por una antropología del ciberespacio. [en línea]. Washington, DC. (Estados Unidos): La Découverte, 2004. Disponible en: <http://inteligenciacolectiva.bvsalud.org/public/documents/pdf/es/inteligenciaColectiva.pdf>

MACCOBY, E. E. y MARTIN, J. A. Socialization in the context of the family: parent-child interactions. En E. M. Hetherington (Ed.), Socialization, personality and social development, vol. IV de P. H. Mussen (Ed.), Handbook of child development. Nueva York: Wiley. 1983.

MARC Y PICARD. La interacción social, Cultura, Instituciones y Comunicación. Barcelona: Ediciones Paidós. 23 p.

MARTÍNEZ GARRIDO, et al. Personajes Rotos. Madrid: Escuela libre Editorial – Fundación ONCE. 1996. 341 p.

MERCER, Neil. La construcción guiada del conocimiento: el habla de profesores y alumnos. España: Editorial Paidós, 1997.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. RESOLUCIÓN 1515/2000, “Por la cual se establecen los requisitos para la prestación del servicio educativo en el ciclo de educación básica para sordos, por los establecimientos educativos estatales y privados”. Bogotá: MEN. 2000.

MUÑOZ RAMÍREZ, Ana María. Procesos de comunicación entre sordos y oyentes de la Universidad Tecnológica de Pereira. Colombia. 2014.

MUÑOZ SILVA, Alicia; JIMÉNEZ MORAGO, Jesús. Las interacciones educativas de padres con hijos con deficiencias auditivas. Una revisión desde la perspectiva del estatus auditivo de los padres. Universidad de Sevilla, Madrid, España. 2004.

NIÑO ROJAS, Víctor Miguel. Los procesos de la comunicación y del lenguaje, Santa Fe de Bogotá: Ecoe Ediciones. 2009.

OMS. CIF. Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. CIDD-2 académico [en línea]. Washington (Estados Unidos): Oficina de las Naciones Unidas para los derechos humanos. 2006.

OMS. Organización Mundial de la Salud. Informe mundial sobre la discapacidad 2001 9 p. Disponible en: <http://www.who.int/topics/disabilities/es/>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud. 2001. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=2429857&pid=S1134-928X201100040000300002&lng=es

PALACIOS, J. La familia y su papel en el desarrollo afectivo y social. Madrid: Pirámide. 1999.

PALACIOS, J. y RODRIGO, M. J. La familia como contexto de desarrollo humano. Alianza Editorial. Madrid, 1998.

PARKE, R. D. y BURIEL, R. Socialization in the family: ethnic and ecological perspectives. En N. Eisenberg (Ed.), Social, emotional and personality development (pp. 463-552), vol. III de W. Damon (Ed.), Handbook of Child Psychology. Nueva York: Wiley. 1998.

RAMÍREZ, Paulina y PARRA, Jinet. Estudiantes sordos en la educación superior: Equiparación de oportunidades Bogotá: INSOR. 2004.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Beatriz; HERNÁNDEZ NUDARSE, Tania; SANTOS FERNÁNDEZ, Dunia Yudi; CARRERA MORALES, Mercedes. Caracterización de las familias con hijos sordos para el desarrollo de la orientación educativa. Universidad Autónoma Indígena de México. El Fuerte, México. 2016.

VELASCO, H.; DÍAZ, A. La lógica de la investigación etnográfica. Un modelo de trabajo para etnógrafos de aula. Editorial Trolto. Madrid. 2006.

VIGOTSKY. 1978. Citado por BARONE, Luis Roberto. Cómo mejorar el aprendizaje en el aula y poder evaluarlo. Montevideo (Uruguay). 2006.

ANEXOS

Anexo A. Formato entrevista a las madres.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ESCUELA PEDAGOGÍA Y BELLAS ARTES
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
VILLAVICENCIO - 2019

Objetivo: entrevista dirigida a las madres de las niñas y niños con discapacidad auditiva con la finalidad de conocer e identificar su rol con los menores.

1. ¿Cómo define la sordera?

2. ¿Ha recibido por parte del gobierno o la institución, formación para la atención al niño sordo?

3. ¿Qué le gusta del proceso de enseñanza al niño sordo?

4. ¿Qué estrategias de enseñanza aplica para la formación del niño sordo?

5. ¿Cómo es su relación con su hijo sordo?

6. ¿Promueve el funcionamiento familiar y educativo en su hogar?

7. ¿Cuál es su responsabilidad como madre ante la discapacidad auditiva de su hijo?

8. ¿Desde hace cuánto tiempo sabe la lengua de señas?

9. ¿Cuántas personas conforman su núcleo familiar?

10. ¿A qué edad detectó la sordera?

11. ¿Qué sintió al saber que su hijo era sordo?

12. ¿Cómo recibió la familia la noticia de tener un hijo sordo?

13. ¿Cómo se comunica con su hijo sordo?

14. ¿Cómo se visualiza con su hijo en el futuro?

15. ¿Qué espera que su hijo sea en el futuro?

Gracias por su apoyo y colaboración

Anexo B. Formato entrevista dirigida a niños oyentes.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ESCUELA PEDAGOGÍA Y BELLAS ARTES
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
VILLAVICENCIO – 2019

1. ¿Para usted que significa ser sordo?

2. ¿Comparte juegos con niños sordos? ¿Cuáles?

3. ¿Cómo se comunica con el niño sordo?

4. ¿Por qué es diferente a usted un niño(a) sordo(a)?

5. ¿Le gustaría aprender la comunicación del niño sordo?

Gracias por su apoyo y colaboración

Anexo C. Listado de los estudiantes.

NOMBRE Y APELLIDO	Sexo de los estudiantes		EADADES
	F	M	
Michael Velandia	X		10 AÑOS
Valentina Rojas	X		10 AÑOS
Samuel Rodríguez		X	8 AÑOS
Esteban Vecino		X	10 AÑOS
Miguel Ángel Nieto		X	7 AÑOS

Anexo D. Tomas fotográficas reconocimiento Colegio Departamental de la Esperanza sede Sordos de Villavicencio – Meta.



Anexo E. Entrevista a las madres.

ENTREVISTA A LAS MADRES.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PEDAGOGÍA Y BELLAS ARTES
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
VILLAVICENCIO - 2019

Objetivo: entrevista dirigida a las madres de las niñas y niños con discapacidad auditiva, con la finalidad de conocer e identificar su rol con los menores.

1. ¿Cómo define la sordera?

Discapacidad auditiva

2. ¿Ha recibido por parte del gobierno o la institución formación para la atención al niño sordo?

Si

3. ¿Qué le gusta del proceso de enseñanza al niño sordo?

Desarrollar habilidades comunicativas

4. ¿Qué estrategias de enseñanza aplica para la formación del niño sordo?

Darle seguridad y confianza

5. ¿Cómo es su relación con su hijo sordo?

Buena compañera y cumplimiento de deberes

6. ¿Promueve el funcionamiento familiar y educativo en su hogar?

Si

7. ¿Cuál es su responsabilidad como madre ante la discapacidad auditiva de su hijo?

Apoyarlo y acompañarlo en su desarrollo como persona

8. ¿Desde hace cuánto tiempo sabe la lengua de señas?

7 años

9. ¿Cuántas personas conforman su núcleo familiar?

4

10. ¿A qué edad detectó la sordera?

1 año

11. ¿Qué sintió al saber que su hijo era sordo?

Tristeza

12. ¿Cómo recibió la familia la noticia de tener un hijo sordo?

con comprensión y apoyo

13. ¿Cómo se comunica con su hijo sordo?

con señas y habla.

14. ¿Cómo se visualiza con su hijo en el futuro?

Profesional e independiente.

15. ¿Qué espera que su hijo sea en el futuro?

Lo que él quiera ser

Gracias por su apoyo y colaboración

ENTREVISTA A LAS MADRES.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PEDAGOGÍA Y BELLAS ARTES
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
VILLAVICENCIO - 2019

Objetivo: entrevista dirigida a las madres de las niñas y niños con discapacidad auditiva, con la finalidad de conocer e identificar su rol con los menores.

1. ¿Cómo define la sordera?

no escuchar

2. ¿Ha recibido por parte del gobierno o la institución formación para la atención al niño sordo?

apoyo por parte de la institución

3. ¿Qué le gusta del proceso de enseñanza al niño sordo?

todo

4. ¿Qué estrategias de enseñanza aplica para la formación del niño sordo?

mostrando por medio de dibujo

5. ¿Cómo es su relación con su hijo sordo?

mas o menos

6. ¿Promueve el funcionamiento familiar y educativo en su hogar?

Si

7. ¿Cuál es su responsabilidad como madre ante la discapacidad auditiva de su hijo?

aprende lengua de señas para mejor comunicación

8. ¿Desde hace cuánto tiempo sabe la lengua de señas?

3 meses

9. ¿Cuántas personas conforman su núcleo familiar?

3

10. ¿A qué edad detectó la sordera?

1 año

11. ¿Qué sintió al saber que su hijo era sordo?

MUCHISIMO dolor

12. ¿Cómo recibió la familia la noticia de tener un hijo sordo?

rechazo

13. ¿Cómo se comunica con su hijo sordo?

Señas

14. ¿Cómo se visualiza con su hijo en el futuro?

todo una Profesional

15. ¿Qué espera que su hijo sea en el futuro?

Profesora

Gracias por su apoyo y colaboración

ENTREVISTA A LAS MADRES.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PEDAGOGÍA Y BELLAS ARTES
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
VILLAVICENCIO - 2019

Objetivo: entrevista dirigida a las madres de las niñas y niños con discapacidad auditiva, con la finalidad de conocer e identificar su rol con los menores.

1. ¿Cómo define la sordera?

silencio total, aislamiento del entorno,

2. ¿Ha recibido por parte del gobierno o la institución formación para la atención al niño sordo?

No he recibido ningún apoyo, hasta ahora que el niño pudo ingresar al Cde

3. ¿Qué le gusta del proceso de enseñanza al niño sordo?

que voy a poder comunicarme con él, saber que le pasa, que le sucede.

4. ¿Qué estrategias de enseñanza aplica para la formación del niño sordo?

pues asistir a los talleres que me brinda la institución, ayudarme con videos

5. ¿Cómo es su relación con su hijo sordo?

pues he tratado de entender lo que más o menos puede expresar aunque a veces es muy difícil

6. ¿Promueve el funcionamiento familiar y educativo en su hogar?

la verdad no debido a que se vive con personas adultas y no quieren entender la dimensión del asunto.

7. ¿Cuál es su responsabilidad como madre ante la discapacidad auditiva de su hijo?

Aprender para poder guiarlo y enseñarle para que salga adelante

8. ¿Desde hace cuánto tiempo sabe la lengua de señas?

hasta este año estoy empezando

9. ¿Cuántas personas conforman su núcleo familiar?

El niño y yo nadie más

10. ¿A qué edad detectó la sordera?

hasta los 3 años de edad

11. ¿Qué sintió al saber que su hijo era sordo?

negación de que él tenía la discapacidad, hasta el día de hoy que he sentido el rechazo por parte de su entorno

12. ¿Cómo recibió la familia la noticia de tener un hijo sordo?

No han querido asimilar hasta el día de hoy

13. ¿Cómo se comunica con su hijo sordo?

hablándole un poco duro, de frente, con gestos para que él entienda

14. ¿Cómo se visualiza con su hijo en el futuro?

Con el favor de Dios ya totalmente comunicado.

15. ¿Qué espera que su hijo sea en el futuro?

Un hombre totalmente independiente desempeñarse en lo arte que él quiera.

Gracias por su apoyo y colaboración

ENTREVISTA A LAS MADRES.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PEDAGOGÍA Y BELLAS ARTES
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
VILLAVICENCIO - 2019

Objetivo: entrevista dirigida a las madres de las niñas y niños con discapacidad auditiva, con la finalidad de conocer e identificar su rol con los menores.

1. ¿Cómo define la sordera?

Como una dificultad.

2. ¿Ha recibido por parte del gobierno o la institución formación para la atención al niño sordo?

Si he recibido ayuda de la Institución Departamental La Esperanza.

3. ¿Qué le gusta del proceso de enseñanza al niño sordo?

q' yo tambien aprendo para entenderla y ayudarla en su lengua.

4. ¿Qué estrategias de enseñanza aplica para la formación del niño sordo?

aveces busco ayuda en Internet.

5. ¿Cómo es su relación con su hijo sordo?

es buena - trato de entrar en su mundo de la mejor manera para comprenderla.

6. ¿Promueve el funcionamiento familiar y educativo en su hogar?

Si

7. ¿Cuál es su responsabilidad como madre ante la discapacidad auditiva de su hijo?

Prepararme yo al maximo en todos los niveles en los q' ella avance.

8. ¿Desde hace cuánto tiempo sabe la lengua de señas?

medio año

9. ¿Cuántas personas conforman su núcleo familiar?

8

10. ¿A qué edad detectó la sordera?

3 años

11. ¿Qué sintió al saber que su hijo era sordo?

tristeza Preocupación y Ganas de aprender como ayudarla.

12. ¿Cómo recibió la familia la noticia de tener un hijo sordo?

mucha tristeza.

13. ¿Cómo se comunica con su hijo sordo?

con señas del Hogar y algunas de las que hemos aprendido en el colegio.

14. ¿Cómo se visualiza con su hijo en el futuro?

Satisfecha Feliz y agradecida

15. ¿Qué espera que su hijo sea en el futuro?

Profesional - bondadosa y satisfecha.

Gracias por su apoyo y colaboración

ENTREVISTA A LAS MADRES.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PEDAGOGÍA Y BELLAS ARTES
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
VILLAVICENCIO - 2019

Objetivo: entrevista dirigida a las madres de las niñas y niños con discapacidad auditiva, con la finalidad de conocer e identificar su rol con los menores.

1. ¿Cómo define la sordera?

Como una incapacidad de escuchar (oír) los sonidos

2. ¿Ha recibido por parte del gobierno o la institución formación para la atención al niño sordo?

No.

3. ¿Qué le gusta del proceso de enseñanza al niño sordo?

La pedagogía, el aprender riendo, lo práctico

4. ¿Qué estrategias de enseñanza aplica para la formación del niño sordo?

Por ahora ninguna. (señas) Práctico el diálogo (implantado)

5. ¿Cómo es su relación con su hijo sordo?

Muy buena -

6. ¿Promueve el funcionamiento familiar y educativo en su hogar?

Falta aún más

7. ¿Cuál es su responsabilidad como madre ante la discapacidad auditiva de su hijo?

Que el niño se acepte como es (mejor yo) Que se defienda y sea ante todo FELIZ.

8. ¿Desde hace cuánto tiempo sabe la lengua de señas?

Hasta ahora estoy aprendiendo.

9. ¿Cuántas personas conforman su núcleo familiar?

5

10. ¿A qué edad detectó la sordera?

A los dos años

11. ¿Qué sintió al saber que su hijo era sordo?

Tristeza. Pronto lo acepté

12. ¿Cómo recibió la familia la noticia de tener un hijo sordo?

Con preocupación.

13. ¿Cómo se comunica con su hijo sordo?

Dialogando (lee labios) y es implantado

14. ¿Cómo se visualiza con su hijo en el futuro?

Una relación normal, de confianza, normalidad y seguridad.

15. ¿Qué espera que su hijo sea en el futuro?

Feliz

Gracias por su apoyo y colaboración

ENTREVISTA A LAS MADRES.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PEDAGOGÍA Y BELLAS ARTES
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
VILLAVICENCIO - 2019

Objetivo: entrevista dirigida a las madres de las niñas y niños con discapacidad auditiva, con la finalidad de conocer e identificar su rol con los menores.

1. ¿Cómo define la sordera?

Dificultad y limitada para
una sociedad como la que vivimos

2. ¿Ha recibido por parte del gobierno o la institución formación para la atención al niño sordo?

Si

3. ¿Qué le gusta del proceso de enseñanza al niño sordo?

Q' aprende fácil el lenguaje y
las señas

4. ¿Qué estrategias de enseñanza aplica para la formación del niño sordo?

Por medio de las señas en dibujos

5. ¿Cómo es su relación con su hijo sordo?

Super bien y ahora q' ya tenemos
una base mucho mejor

6. ¿Promueve el funcionamiento familiar y educativo en su hogar?

Si

7. ¿Cuál es su responsabilidad como madre ante la discapacidad auditiva de su hijo?

estar con él y enseñarle su mundo

8. ¿Desde hace cuánto tiempo sabe la lengua de señas?

Desde hace 2 meses

9. ¿Cuántas personas conforman su núcleo familiar?

4 personas

10. ¿A qué edad detectó la sordera?

4 años

11. ¿Qué sintió al saber que su hijo era sordo?

se me derrumbó el mundo

12. ¿Cómo recibió la familia la noticia de tener un hijo sordo?

mucha tristeza

13. ¿Cómo se comunica con su hijo sordo?

por medio de señalarle las cosas
y mi cara de expresión

14. ¿Cómo se visualiza con su hijo en el futuro?

con un mejor manejo de las señas

15. ¿Qué espera que su hijo sea en el futuro?

sea una gran persona y ya se
pueda definir con el lenguaje de señas

Gracias por su apoyo y colaboración

ENTREVISTA A LAS MADRES.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PEDAGOGÍA Y BELLAS ARTES
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
VILLAVICENCIO - 2019

Objetivo: entrevista dirigida a las madres de las niñas y niños con discapacidad auditiva, con la finalidad de conocer e identificar su rol con los menores.

1. ¿Cómo define la sordera?

*es algo muy Rec porque mi hijo No puede escuchar
mas cosas bellas de la vida como lavos de sus Padres*

2. ¿Ha recibido por parte del gobierno o la institución formación para la atención al niño sordo?

Si

3. ¿Qué le gusta del proceso de enseñanza al niño sordo?

Todo porque aprendemos de todos

4. ¿Qué estrategias de enseñanza aplica para la formación del niño sordo?

Las dibujas en la casa

5. ¿Cómo es su relación con su hijo sordo?

*esta hora un poco difícil por lo que esta ahora estamos
aprendiendo*

6. ¿Promueve el funcionamiento familiar y educativo en su hogar?

Si y mucho

7. ¿Cuál es su responsabilidad como madre ante la discapacidad auditiva de su hijo?

Muy Importante

Germán D. Nieto

8. ¿Desde hace cuánto tiempo sabe la lengua de señas?

hace unos meses atrás

9. ¿Cuántas personas conforman su núcleo familiar?

4

10. ¿A qué edad detectó la sordera?

a los 4 años

11. ¿Qué sintió al saber que su hijo era sordo?

Mucho dolor Interno

12. ¿Cómo recibió la familia la noticia de tener un hijo sordo?

ellos son como idiotas al respecto

13. ¿Cómo se comunica con su hijo sordo?

Por señas que usamos en casa

14. ¿Cómo se visualiza con su hijo en el futuro?

*Mucho mejor porque él se va a expresar mejor
para todas las personas en el entorno de él*

15. ¿Qué espera que su hijo sea en el futuro?

Lo que Dios quiera un gran hombre de bien

Gracias por su apoyo y colaboración

Germin D. Nieto

ENTREVISTA A LAS MADRES.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PEDAGOGÍA Y BELLAS ARTES
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
VILLAVICENCIO - 2019

Objetivo: entrevista dirigida a las madres de las niñas y niños con discapacidad auditiva, con la finalidad de conocer e identificar su rol con los menores.

1. ¿Cómo define la sordera?

Como una discapacidad que uno debe asumir a pesar de todo

2. ¿Ha recibido por parte del gobierno o la institución formación para la atención al niño sordo?

NO por parte del gobierno por medio de la institución hasta este año ingreso.

3. ¿Qué le gusta del proceso de enseñanza al niño sordo?

Aprende uno las señas pero poder hablar con él

4. ¿Qué estrategias de enseñanza aplica para la formación del niño sordo?

Talleres de aprendizaje de señas

5. ¿Cómo es su relación con su hijo sordo?

Muy poco por que él vive en la maná

6. ¿Promueve el funcionamiento familiar y educativo en su hogar?

NO

7. ¿Cuál es su responsabilidad como madre ante la discapacidad auditiva de su hijo?

Es grande por que uno tiene que expresarse por la discapacidad auditiva

8. ¿Desde hace cuánto tiempo sabe la lengua de señas?

NO se nada de señas

9. ¿Cuántas personas conforman su núcleo familiar?

4

10. ¿A qué edad detectó la sordera?

a los 3 años

11. ¿Qué sintió al saber que su hijo era sordo?

un dolor muy profundo por que enquire que los hijos estan bien

12. ¿Cómo recibió la familia la noticia de tener un hijo sordo?

duro muy duro por que es el unico miembro de la familia que es sordo

13. ¿Cómo se comunica con su hijo sordo?

con señas y unas pocas palabras

14. ¿Cómo se visualiza con su hijo en el futuro?

me gustaría a comunicarse con el hijo por medio de señas

15. ¿Qué espera que su hijo sea en el futuro?

que sea mas inteligente y que salga adelante por si solo

Gracias por su apoyo y colaboración

Anexo F. Asistencia taller buscando el tesoro.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
La Universidad de cara a la sociedad

TALLER # 2 BUSCANDO EL TESORO

ESTUDIANTES: EIMY JOHANNA DUARTE

CODIGO: 191103245

SANDRA VIVIANA DEVIA NAVARRO

CODIGO: 191103842

FECHA: 25 DE MARZO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE-MADRE	NOMBRE DEL NIÑO	EDAD	ESTRATO	DIRECCIÓN	BARRIO	CELULAR	FIRMA
Sirley ortiz	michel velandia	10	1		Comuneros	320225528	Sirley ortiz
Elizabeth Calderon	Valentina Rojas	11	1	K17#22-22	San Carlos	3193038107	Elizabeth
Lidia S. Prudencio	Samuel Rodriguez	8	3	Casa Dp. 2	Aldora Aunra	3112270092	Lidia S.
ROBERTO RODRIGUEZ	Samuel Rodriguez	8	3	" "	" "	3112284290	Roberto
Olga M Hurtado R	Esteban Vecino	10	2	Cra 26B No 6A 80	Semanía	313 3747 545	Olga M
Julian Vecino H.	Esteban Vecino	10	2	Cra 26B No 6A 80	Semanía	3133513863	Julian
Olga Patricia F.	Miguel Angel Nieto	7	1	SM 20 M 3 C 10	San Antonio	3002067549	Olga Patricia
German D. Nieto	Miguel A. Nieto	7	1	SM 20 M 3 C 10	San Antonio	3022977434	German

RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO

A. TIPO DE DOCUMENTO/ OPCIÓN DE GRADO	TESIS COMO OPCIÓN DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
B. ACCESO AL DOCUMENTO	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, BIBLIOTECA, HEMEROTECA.
1. TÍTULO DEL DOCUMENTO	ROL DE LA MADRE EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL NIÑO SORDO MENOR DE 7 AÑOS
2. AUTOR (ES)	SANDRA VIVIANA DEVIA NAVARRO EIMY JOHANNA DUARTE RODRÍGUEZ
3. LUGAR Y AÑO DE LA PUBLICACIÓN	VILLAVICENCIO 2019.
4. UNIDAD PATROCINANTE	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN, ESCUELA DE PEDAGOGÍA Y BELLAS ARTES.
5. PALABRAS CLAVES	Formación, desarrollo, niño sordo, rol de madre, caracterización, modelos de comunicación, discapacidad auditiva.
6. DESCRIPCIÓN	<p>Abordar la temática que relaciona el “Rol de la madre en los procesos de formación y desarrollo del niño sordo menor de 7 años”, pretende realizar una caracterización de los núcleos familiares de los niños con limitación auditiva; identifican los modelos de comunicación que emergen al interior de los hogares en donde uno de los hijos posee discapacidad auditiva; desarrollar una propuesta pedagógica.</p> <p>En ese mismo sentido, una de las habilidades más importantes que se necesita desarrollar como cuidadores está relacionada con las interacciones pertinentes del equipo de trabajo, con quienes conviven los niños sordos. De ahí, la importancia de atención y educación; que conlleve a solucionar necesidades y estar conscientes de las dificultades a que se enfrentan en el día a día. Así mismo, es primordial que como</p>

	<p>padres o docentes se tenga en cuenta ciertos, aspectos en los que se necesita centrar la atención con las niñas y niños sordos menores de siete años. Por ejemplo, utilizar los medios para que ellos accedan a la educación desde una edad temprana; al igual que vigilar y procurar todos los procesos como con cualquier otro niño, cubrir las necesidades básicas de educación, atención médica, alimentación, hacer adecuada estimulación para el desarrollo en todos los aspectos.</p>
<p>7. FUENTES</p>	<p>BERLO K., David. El proceso de la comunicación. Introducción a la teoría y a la práctica. Editorial "EL ATENEO". Buenos Aires. Prólogo.</p> <p>BERNAL Triviño, Ana Isabel. Definición conceptual de los medios de comunicación por un grupo de jóvenes españoles. El valor de Internet. 2010.</p> <p>BIRDWHISTELL, Ray L. El lenguaje de la expresión corporal: La "redundancia" en los sistemas de comunicación de muchos canales. Editorial Gustavo Gili, S.A., Barcelona 1979. 80 p.</p> <p>CRUZ-ALDRETE, Miroslava. El estudio de las lenguas de señas. Los sordos, ¿hijos de un dios menor? En: Signos lingüísticos. México. 2008. Vol. 4, No. 8. 39-64 p.</p> <p>DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. CONPES 80: Política Públicas de Discapacidad. Bogotá. 2004. Disponible en: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-335918_archivo_pdf.pdf</p> <p>FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA. Lengua de Señas Colombiana. Segundo Tomo, Santafé de Bogotá: FENASCOL. 1996, VII p.</p> <p>FERNÁNDEZ VIADER, María del Pilar. La integración sociocultural de la comunidad sorda en Cataluña. Implicaciones en las prácticas educativas. Barcelona España. 2007.</p> <p>FERREIRA, M. Prácticas sociales, identidad y estratificación: tres vértices de un hecho social, la</p>

	<p>discapacidad. <i>Intersticios</i>, Revista sociológica de pensamiento crítico, 1(2), pp.1-14. 2007. Disponible en: http://www.intersticios.es/article/view/1084/854</p> <p>GÓMEZ SCARPETTA, Ruth Ángela; DURÁN ARISMENDY, Lorena; MORALES ACHURY, Claudia Jazmín; FORERO ESCOBAR, Diana; MORENO ROJAS, Leidy Lorena. Efectividad de instructivo pedagógico para promover la higiene bucal en población con discapacidad auditiva. Universidad Cooperativa de Colombia. Sede Villavicencio. 2015.</p> <p>GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, Diana Marcela. Comunicación en niños con deficiencia auditiva antes de la etapa escolar. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, D.C. Colombia. 2011.</p> <p>HENAO, Susana. Me subo al barco y viajo en él: Relato de una experiencia de lenguaje en el mundo de los sordos. Universidad Tecnológica de Pereira. Pereira.</p> <p>IAFRANCESO, Giovani. La investigación en educación y pedagogía. Fundamentos y técnicas. Primera edición. Editorial Magisterio. Bogotá, D.C. Colombia. 2003.</p> <p>INFOAMÉRICA. Revista académica. Roman Osipovich Jakobson: Perfil biográfico y académico [en línea]. El Portal de la Comunicación. Málaga (España): 2002. [Citado el 04 de febrero de 2014]. Disponible desde: http://www.infoamerica.org/teoria/jacobson1.htm</p> <p>INSOR. Educación bilingüe para sordos: Orientaciones Pedagógicas. Bogotá: MEN 2006.</p> <p>JAKOBSON, Roman O. Lingüística y poética. 1960. En: Ensayos de lingüística general, Barcelona, Seix Barral, 1975.</p> <p>LASKAR ACERO, Hernán Eduardo. Propuesta para una eficaz atención a la población discapacitada del departamento del Meta. Escuela de Administración Pública. Sede regional de Villavicencio. 1998.</p>
--	---

	<p>LÉVY, Pierre. Inteligencia Colectiva. Por una antropología del ciberespacio. [en línea]. Washington, DC. (Estados Unidos): La Découverte, 2004.</p> <p>MARC Y PICARD. La interacción social, Cultura, Instituciones y Comunicación. Barcelona: Ediciones Paidós. 23 p.</p> <p>MARTÍNEZ GARRIDO, et al. Personajes Rotos. Madrid: Escuela libre Editorial – Fundación ONCE. 1996. 341 p.</p> <p>MERCER, Neil. La construcción guiada del conocimiento: el habla de profesores y alumnos. España: Editorial Paidós, 1997.</p> <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. RESOLUCIÓN 1515/2000, “Por la cual se establecen los requisitos para la prestación del servicio educativo en el ciclo de educación básica para sordos, por los establecimientos educativos estatales y privados”. Bogotá: MEN. 2000.</p> <p>MUÑOZ RAMÍREZ, Ana María. Procesos de comunicación entre sordos y oyentes de la Universidad Tecnológica de Pereira. Colombia. 2014.</p> <p>MUÑOZ SILVA, Alicia; JIMÉNEZ MORAGO, Jesús. Las interacciones educativas de padres con hijos con deficiencias auditivas. Una revisión desde la perspectiva del estatus auditivo de los padres. Universidad de Sevilla, Madrid, España. 2004.</p> <p>NIÑO ROJAS, Víctor Miguel. Los procesos de la comunicación y del lenguaje, Santa Fe de Bogotá: Ecoe Ediciones. 2009.</p> <p>OMS. CIF. Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. CIDD-2 académico [en línea]. Washington (Estados Unidos): Oficina de las Naciones Unidas para los derechos humanos. 2006.</p> <p>OMS. Organización Mundial de la Salud. Informe mundial sobre la discapacidad 2001 9 p.</p>
--	--

	<p>ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud. 2001.</p> <p>RAMÍREZ, Paulina y PARRA, Jinet. Estudiantes sordos en la educación superior: Equiparación de oportunidades Bogotá: INSOR. 2004.</p> <p>RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Beatriz; HERNÁNDEZ NUDARSE, Tania; SANTOS FERNÁNDEZ, Dunia Yudi; CARRERA MORALES, Mercedes. Caracterización de las familias con hijos sordos para el desarrollo de la orientación educativa. Universidad Autónoma Indígena de México. El Fuerte, México. 2016.</p> <p>VELASCO, H.; DÍAZ, A. La lógica de la investigación etnográfica. Un modelo de trabajo para etnógrafos de aula. Editorial Trolto. Madrid. 2006.</p> <p>VIGOTSKY. 1978. Citado por BARONE, Luis Roberto. Cómo mejorar el aprendizaje en el aula y poder evaluarlo. Montevideo (Uruguay). 2006.</p>
8. CONTENIDOS	<p>La estructura del proceso investigativo enmarca los siguientes aspectos: Introducción, objetivos, marco referencial que detalla: marco teórico, marco conceptual y marco geográfico. Materiales y métodos, en los cuales se relacionan tipo de investigación, población, muestra y fuentes de recolección de información. En los resultados se desarrollan los objetivos. Además, se encuentran señaladas las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.</p>
9. METODOLOGÍA	<p>Se empleó el enfoque cualitativo, según Giovanni lafrancesco⁵⁵, quien establece como aplicación en investigación social y educativa, donde el objetivo es utilizar los resultados obtenidos propios de la investigación. El tipo de investigación fue etnografía, permitiendo establecer la vivencia cultural, escolar y familiar⁵⁶.</p>

⁵⁵ IAFRANCESO, Giovanni. La investigación en educación y pedagogía. Fundamentos y técnicas. Primera edición. Editorial Magisterio. Bogotá, D.C. Colombia. 2003, p. 83.

⁵⁶ VELASCO, H.; DÍAZ, A. La lógica de la investigación etnográfica. Un modelo de trabajo para etnógrafos de aula. Editorial Trolto. Madrid. 2006. p. 628.

	<p>Población: Corresponde al colegio departamental de la Esperanza, sede Sordos, de Villavicencio, Meta. Incluye la participación de las madres de los niños sordos.</p> <p>Se contó con la participación del Colegio Departamental de la Esperanza, sede Sordos de las madres y los niños.</p> <p>La muestra se llevó a cabo el proceso con los niños y niñas con discapacidad auditiva. En edades menores de 7 años. Estrato socio económico 1, 2 y 3. La muestra se estableció con 6 niños y 2 niñas para un total de 8 niños. Participación de mamás o papás y los estudiantes con discapacidad auditiva.</p>
<p>10. CONCLUSIONES</p>	<p>Con base en los objetivos planteados, se establecieron las siguientes conclusiones: en la realización de la caracterización de los núcleos familiares de los niños con limitaciones auditivas, se llevó a cabo juego de roles, utilizando la expresión corporal, teniendo en cuenta que los papás y mamás de los niños realizaron una mini dramatización; consistente en que uno de los padres realizo el papel del niño sordo y el otro de papá o mamá, logrando con ello intentar entender e interpretar lo que su hijo les quiere decir a través de su única comunicación, la lengua de señas colombiana.</p> <p>También se establece el análisis de la entrevista del análisis permitiendo conocer e identificar la conceptualización de la sordera como una discapacidad auditiva. Al igual se expresa que han recibido por parte del gobierno de la institución ayuda en la formación y atención del niño sordo. Así mismo, como estrategias de enseñanza para la formación del niño sordo, tienen en cuenta darle seguridad, confianza, mostrar la realidad mediante dibujos, asistencia a los talleres que brinda la institución, compartir videos, comunicarse a través de señas, y se práctica el diálogo. No sobra indicar que a nivel institucional se promueve el funcionamiento familiar y educativo, como en su hogar estableciendo para ellos estrategias de comunicación. Se establece que la responsabilidad como madre o padre, ante la discapacidad auditiva del hijo conlleva apoyarlo y acompañarlo en su desarrollo como persona.</p>

	<p>En cuanto a la identificación de modelos que emergen al interior de los hogares en donde uno de los hijos posee discapacidad auditiva y con base en la entrevista realizada a las madres de las niñas y niños se identificaron los siguientes modelos de comunicación: loterías, manejo de señas, juegos de roles, videos e imágenes, rompecabezas, modelos de comunicación, lectura de labios, juegos, risas, audiovisuales, e internet. Finalmente se desarrolla la propuesta pedagógica que contribuirá a mejorar el rol de madre, frente a los procesos de formación del niño sordo. Donde se destaca como filosofía “hacia una educación sin barreras de mi mundo al tuyo”.</p> <p>En dicha propuesta se presenta su estructura o contenido que relaciona los siguientes aspectos: presentación, objetivos (general, específicos), significado de la discapacidad auditiva, característica de la misma, clasificación de los sordos, según su etiología, la calidad de la relación entre madre – hijo; desarrollo de capacidad y habilidades de las madres; lengua de señas colombiana, el papel de los padres de familia. Incluye talleres lúdicos y bibliografías.</p>
--	--